

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
-----------------	----------------	----------------

Fecha:	viernes, 22 de agosto de 2014
---------------	-------------------------------

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	CARLOS JULIO VELANDIA CASTILLO, JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinador Infraestructura/Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública para LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, está interesado en seleccionar oferentes legalmente constituidos para efectuar la obra de REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de condiciones, sus anexos técnicos Nos. 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 así como el documento contractual que se celebre para tal efecto. Esta obra se requiere con el fin del reordenamiento y reforzamiento de los pisos 3 y 4 costado nor-oriental del Edificio de hospitalizados.
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO. EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS. 2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Ver Anexo 3
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: ➤ Obligaciones generales:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente. La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigentes en Colombia, en especial a las siguientes: Ley 9 de 1979, Resolución 2413 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. 5.-) Las que se fijen en los términos de condiciones, sus anexos y en el contrato que se celebre. 6.-) Las demás que resulten del cumplimiento de las normas legales, especialmente en materia constructiva y aquellas que resulten directamente relacionadas o conexas con la labor a ejecutar. 7.-) Realizar todas las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en los planos, las especificaciones técnicas, el cronograma aprobado y las instrucciones del INC. 8.-) Emplear el personal que sea necesario para la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos. 9.-) Retirar el personal y/o el equipo que según el INC no sea necesario o conveniente para la ejecución del contrato. 10.-) Cumplir dentro de los términos legales o contractuales con todas las obligaciones de carácter laboral respecto de los empleados que utilice para la ejecución del presente contrato, especial pero no exclusivamente las que se refieren a salarios, prestaciones sociales y afiliación a Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales. El eventual contratista deberá cumplir con todas las indicaciones para la seguridad de su personal y la prestación de los servicios que le indique el INC. 11.-) Realizar la entrega de los productos contratados, según los planos, especificaciones y plazos estipulados. 12.-) Asistir a las reuniones de coordinación de obra (Comité Semanales con el INC). 13.-) Presentar los informes que le exija el INC, y asistir a las reuniones
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	periódicas o extraordinarias de seguimiento que el INC le indique. 14.-) El contratista deberá informar al INC de cualquier reclamo que vaya a realizar. 15.-) Archivar toda la información que se produzca como consecuencia o con ocasión del presente contrato. 16.-) Responder por todas las fallas, errores, negligencias, anomalías, inconsistencias que se presenten en desarrollo de la ejecución del presente contrato. 17.-) Responder por la calidad de los trabajos contratados y por las obligaciones que adquiriera al tenor de lo dispuesto en el Código Civil o en cualquier normatividad. 18.-) Dar cumplimiento a todas las normas legales, técnicas o de otra índole en la ejecución del presente contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA debe cumplir con las siguientes obligaciones: a.) Asegurar la correcta organización y coordinación del equipo de trabajo para ejecución de las obras y la realización con las calidades exigidas de las especificaciones generales y particulares del contrato; b.) Suscribir acta de inicio, con el interventor del contrato y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello; c.) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social en todos los contratistas, normas de seguridad industrial, normas de salud ocupacional, elementos de protección personal y en general toda la normatividad relacionada con la ejecución de la obra. El CONTRATISTA, y el residente de obra, deberán asistir quincenalmente a una reunión, en la sede del INSTITUTO, a fin de hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad de seguridad industrial y normas de salud ocupacional; d.) Dotar a todos sus empleados de un uniforme específico, de igual color para todos, en las que se destaque el nombre de la entidad CONTRATISTA. e.) Disponer del recurso humano el cual deberá contar con la experticia, experiencia e idoneidad para la realización de las obras. Se debe contar con Coordinador de obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) con cinco (5) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004, un Residente de la obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) con tres (3) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004; Así mismo, el talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que este en la obra; f.) Aportar todos los equipos y materiales necesarios para la realización de las obras. Todos los equipos requeridos para la realización de la obra de propiedad del CONTRATISTA deben reportarse al INSTITUTO (áreas de vigilancia y almacén). g.) Realizar los procesos de señalización y cerramiento correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente. Por otra parte, establecerá con el INSTITUTO un plan de divulgación, de las áreas intervenidas; h.) Efectuar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad requeridas en el contrato. Para ello el CONTRATISTA deberá vigilar en forma adecuada la ejecución de los trabajos, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las especificaciones. i.) Vigilar el correcto manejo administrativo del proyecto. Para ello deberá cuidar el avance en la ejecución del contrato para lograr que se desarrolle lo estipulado en el programa y el cronograma previamente aprobados; j.) Emitir un informe de avance, el cual deberá incluir los temas de calidad, organización, programa, y seguridad. Levantar un acta específica de avance en las fechas determinadas y tomar los correctivos en caso de atraso imputable al CONTRATISTA. Este informe debe enviarse con corte al primer día hábil de cada semana y cada quince días. k.) Tener presencia permanente en todas las etapas de ejecución a través de su inspector o residente de obra para cumplir las funciones de control antes referidas, especialmente lo relacionado con lo programado y evitar retrasos. l.) Controlar y pagar cumplidamente a los subcontratistas el valor de los subcontratos de acuerdo con los términos pactados. m.) Consignar diariamente, en el libro de la interventoría, el registro de todas las actividades y sucesos que pudieran afectar el desarrollo normal de los trabajos, la calidad de las obras o el cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato. n.) En virtud a que el manejo y costo del personal será por cuenta exclusiva del CONTRATISTA. o.) Cumplir con el esquema de vacunación autorizado por la ARL a la que se encuentren afiliados el personal que laborará en la obra. p.) Cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Obras, relacionado en el anexo No. 6 de la convocatoria, así: 1.- La actuación del CONTRATISTA en materia de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigente en Colombia. En especial
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	a las siguientes: Ley 9 de 1979, Resolución 2413 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. 2.- Garantizar un soporte de ambiente, seguridad industrial, y salud ocupacional, para estos deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional especialista en salud ocupacional o áreas afines y/o con el apoyo de un profesional del área ambiental. 3.- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de compensación, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. PARAGRAFO: Dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento del plazo del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar a la oficina Compras, Contratación e Interventoría del INSTITUTO certificación de cumplimiento de dicha obligación, incluido el mes en el cual termine el plazo contractual. 4.- Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución de la obra en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades. 5.- El CONTRATISTA presentará al INSTITUTO los siguientes informes: 5.1.- Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacidades (personal y subcontratistas del CONTRATISTA), 5.2.- Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en ambiente, seguridad industrial y salud
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	ocupacional. 6.) Dar aplicabilidad a los componentes normativos relacionados a continuación: 6.1.) SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: 6.1.1.- Crear y mantener las más adecuadas condiciones de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional, demostrar su compromiso para prevenir y controlar accidentes y extender el cumplimiento de estos requisitos a sus subcontratistas; 6.1.2.- Disminuir la circulación de los trabajadores por el área, garantizando unidades sanitarias, zonas de hidratación y horario específicos de alimentación en la zona de construcción; 6.1.3.- Dar cumplimiento estricto al procedimiento corporativo de manejo de ingreso, permanencia y salida de contratistas y demás regulaciones que en el tema de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional se defina; 6.1.4.- Tener debidamente establecido el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y deberá cumplir además, las normas que rijan en el reglamento de Higiene y Seguridad del INSTITUTO; 6.1.5.- Tener conformado el Comité Paritario de Salud ocupacional y este debe sesionar mensualmente conforme a lo establecido en la normatividad vigente. El CONTRATISTA está obligado a demostrar su cumplimiento; 6.1.6.- Presentar mensualmente al interventor designado por el INSTITUTO los comprobantes de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos profesionales, etc); 6.1.7.- Garantizar los recursos destinados al desarrollo del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, tales como: presupuesto, medio de comunicación, medios de transporte, ayudas audiovisuales, equipos de medición, base de datos para llevar su estadística de seguridad; 6.1.8.- Suministrar los elementos de protección necesarios para sus trabajadores, en la cantidad y calidad requeridos (gafas y arnés de seguridad, respiradores, protectores auditivos, cascos, guantes, etc). Los cascos de todo el personal perteneciente a la empresa CONTRATISTA deberán ser color naranja; 6.1.9.- El personal del CONTRATISTA deberá contar con overol permanente que lo identifique. Así mismo deberá ser carnetizado y mantener su identificación visible y el carné que certifica su afiliación a la ARL durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones del INSTITUTO; 6.1.10.- Independientemente de los requisitos de ley, el CONTRATISTA se obliga a reportar al INSTITUTO los incidentes y accidentes en S&SO, utilizando los procedimientos que para ello se definan. Así mismo se obliga a participar en la investigación de accidentes e incidentes con miras a encontrar medidas de mejoramiento en S&SO. En todo caso será
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	responsabilidad del CONTRATISTA velar por la seguridad de sus trabajadores y atender el manejo y las obligaciones que de un accidente se deriven; 6.1.11.- Realizar a todo su personal del CONTRATISTA, incluyendo (sus contratistas y subcontratistas) los exámenes médicos ocupacionales, sin importar el tiempo de duración de las obras. Debe incluir como mínimo (Examen físico médico ocupacional según resolución 2346/2007 enfocado a la detección de características de relevancia según el trabajo a desarrollar (incluye criterios de aptitud física de acuerdo al trabajo a desarrollar, en trabajos de alto riesgo: trabajos en alturas, ingreso a espacios confinados, altas temperaturas, manejo preventivo conductores) y de los riesgos ocupacionales identificados. El CONTRATISTA debe realizarse estos exámenes a sus empleados y garantizar que sus subcontratistas y/o empleados lo hagan con las mismas características; 6.1.12.- Proveer como equipo mínimo para cada trabajador en los sitios de construcción y en las áreas industriales: botas con puntera de seguridad, casco, guantes acordes a la tarea desarrollada, lentes de seguridad, protectores auditivos según la zona de exposición y aquellos otros elementos de protección requeridos para realizar una labor segura según los riesgos que se identifique que está expuesto el trabajador. Igualmente debe asegurar que los elementos de protección personal cumplen con las normas de calidad nacional e internacionales propias de estos elementos; 6.1.13.- Mantener los registros de suministro, control de uso y reposición de los elementos de protección personal, para la totalidad de sus trabajadores presentes en el sitio de trabajo de conformidad con los riesgos identificados en la matriz; 6.2.) CERRAMIENTOS, BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN: 6.2.1.- Todo cerramiento de rutas de evacuación y rutas de circulación habitual debe ser informado a las áreas afectadas (incluyendo en todos los casos a los grupos Gestión Ambiental y Salud ocupacional), como mínimo un (1) día hábil antes de realizar el cierre, estos cierres deben ser autorizados por la Subdirección General de la Gestión Administrativa y Financiera del INSTITUTO; 6.2.2.- El cerramiento o barrera física deberá cumplir con los siguientes aspectos: Ser completamente hermético y sellado del piso al techo. El material a realizar puede ser: cortinas de plástico resistentes al fuego, para mitigar la salida de polvo, con cortinas que se solapan. Así mismo, exige la opción de que este sea en material en drywall, fibrocemento o superboard doble pared. Se deben sellar los conductos de ventilación del área a intervenir. Eliminar el
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	aire y el polvo del área hacia el exterior, las ventanas debe permanecer cerradas; 6.2.3.- Se debe instalar cinta en las zonas donde se desarrollen trabajos, si la obra colinda con la vía pública o zonas exteriores del INSTITUTO la señalización debe ser reflectiva; 6.2.4.- Los accesos a las zonas de obra deben estar señalizados indicando el nombre del CONTRATISTA que realiza la obra, las restricciones de acceso, el uso de elementos de protección personal para el ingreso; 6.2.5.- Las excavaciones y vacíos mayores a 1.2 metros deben contar con señalización y estar ubicada como mínimo a 1.5 metros del borde de la excavación y debidamente demarcada; 6.2.6.- Se debe instalar las señales de tipo informativa, preventiva que identifiquen las áreas en construcción, así como los riesgos presentes (peligro por salida de material de obra, caída de escombros, ubicación de la salida de emergencias, ruta de evacuación, zonas de acceso controlado, etc.) así como las rutas alternas o de desvío; 6.2.7.- Se debe contar con un aislamiento y señalización adecuada de la salida, entrada y operación de vehículos; 6.2.8.- Se debe tener aislamiento y señalización adecuada de los puntos eléctricos y de almacenamiento de materiales explosivos y/o inflamables; 6.2.9.- Se debe contar con señalización adecuada si se desarrollan actividades nocturnas; 6.3.) MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS: 6.3.1.- Contar con el certificado vigente de emisiones de gases y revisión técnico-mecánica; 6.3.2.- Contar con programa de mantenimiento preventivo programado de equipos y maquinaria y evidenciar su ejecución. Este debe anexarse a la hoja de vida de la maquinaria y/o equipo; 6.3.3.- Abstenerse de realizar el lavado de trompo de las mezcladoras dentro de la obra o su área de influencia; 6.3.4.- Disponer de un plan de contingencia para el manejo de eventuales derrames de hidrocarburos y/o productos químicos; 6.3.5.- Contar con un sistema de luminosos y alarma sonora de reversa en los vehículos; 6.3.6.- El traslado de maquinaria se debe realizar bajo condiciones de transporte y seguridad adecuadas; 6.4.) MANEJO EFICIENTE DEL AGUA: 6.4.1.- Proteger de manera adecuada con malla u otro material todos los sumideros y sistemas de alcantarillado que puedan ser afectados; 6.4.2.- Proteger de manera adecuada los pozos de inspección; 6.4.3.- Realizar una limpieza periódica de sumideros ya que siempre deben estar limpios; 6.4.4.- Abstenerse de realizar vertimientos a calles, canales y/o cuerpos de agua; 6.4.5.- Implementar sistemas de recirculación y/o reutilización de aguas; 6.4.6.- Si
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	el proyecto tiene una duración mayor a 12 meses se debe implementar un programa de aprovechamiento de aguas lluvias; 6.4.6.- No disponer de depósitos de agua estancadas; 6.5.) MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: 6.5.1.- Realizar limpieza general en todos los frentes de obra y en las zonas de estacionamiento de vehículos y maquinaria, al final de cada jornada; 6.5.2.- Mantener las rutas de ingreso y evacuación libres de materiales provenientes de la obra; 6.5.3.- Realizar una humectación adecuada en las áreas desprovistas de acabados; 6.5.4.- En los proyectos con edificaciones de más de tres (3) plantas, se deben mantener durante toda la construcción, malla de protección, con características, tales que, controle el material particulado, ubicados en sus frentes y costados; 6.5.5. Realizar el barrido y limpieza en húmedo para las áreas internas y externas, al igual que la evacuación de escombros del área de trabajo como mínimo una vez al día; 6.5.6.- Confirmar y cubrir los materiales y demoliciones, para evitar su dispersión a áreas aledañas; 6.5.7.- Implementar un sistema de limpieza de llantas que garantice el buen estado de limpieza con el ingreso y salida de vehículos; 6.5.8.- Abstenerse en que sus vehículos utilicen pitos, cornetas y bocinas dentro de las instalaciones del INSTITUTO; 6.5.9.- Cumplir con los horario permitidos para la operación de vehículos, maquinaria y equipos; 6.5.10.- Abstenerse de realizar quemas a dentro de las instalaciones del INSTITUTO; 6.5.11.- Abstenerse de realizar almacenamiento de materiales en descomposición u otro que generen malos olores; 6.6.) MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: 6.6.1.- Contar con una brigada de aseo y limpieza; 6.6.2.- Realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores; 6.6.3.- Efectuar una buena clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo; 6.6.4.- Contar con lugar adecuado para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INSTITUTO; 6.6.5.- Mantener debidamente identificados los recipientes de almacenamiento de residuos; 6.6.6.- Abstenerse de efectuar el sobrellenado de los recipientes de almacenamiento temporal; 6.6.7.- Almacenar y transportar cubierto el escombro y material de excavación; 6.6.8.- Abstenerse se efectuar mezclas de residuos sólidos y escombros; 6.6.9.- Abstenerse de utilizar las zonas verdes Para la disposición temporal y final de los residuos y/o escombros; 6.6.10.- Abstenerse se efectuar la presencia
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

de residuos sólidos en la zona de la obra; 6.6.11.- Abstenerse de permitir que los residuos sólidos interfieran con el tráfico vehicular y/o peatonal; 6.6.12.- Realizar un convenio con una entidad autorizada por las entidades del Estado, para realizar la disposición final de los escombros y/o residuos peligros; 6.6.13.- Presentar el permiso ambiental de la entidad para poder realizar el tratamiento y/o disposición final de escombros y/o residuos peligrosos; 6.6.14. Presentar mensualmente un acta de disposición de escombros y/o residuos peligros generados. Esta acta debe estar firmada por la entidad contratada en donde se especifique el tipo de material, tratamiento realizado y la cantidad de kg. 6.7.) MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS: 6.7.1.- Utilizar materiales adquiridos en lugares autorizados; 6.7.2.- Contar con la protección requerida para los vehículos que transportar los materiales; 6.7.3.- Contar con un control a proveedores; 6.7.4.- Realizar la mezcla de concreto y/o mortero sobre una plataforma. Esta actividad no se puede realizar en el espacio público; 6.7.5.- Efectuar el calentamiento de mezclas en parrilla portátil; 6.7.6.- Llevar un inventario de sustancias y productos químicos y/o peligrosos utilizados, con su respectiva identificación y fichas de seguridad; 6.7.7.- Disponer de un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes, pinturas, etc., 6.7.8.- Almacenar los materiales en sitios que no causen obstrucción. q.) Presentar la factura con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO. r.) Aportar las garantías solicitadas por el INSTITUTO, dentro del plazo establecido. s.) Suscribir con el Interventor del Contrato las Actas relacionadas en el parágrafo primero de la cláusula sexta del presente contrato. t.) Entregar a la firma del acta de recibo final de la obra la póliza de Estabilidad y Calidad de la Obra solicitada por el INSTITUTO en la Cláusula Décima por el termino y valor determinados en el presente contrato. u.) Al terminar el Contrato colaborar para la realización de la liquidación del presente contrato. v.) Efectuar los trámites de constitución, manejo, descuento y control del anticipo, descrito en la cláusula décima del presente contrato y del cumplimiento a los términos establecidos en la misma. w.) Cumplir con el horario para realizar los trabajos desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización INSTITUTO a través de los interventores del contrato la obra podrá ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical). x.) Evidenciar la política de seguridad en las obras. y.) Adjuntar planes de bienestar, capacitación y salud

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	ocupacional, de acuerdo con lo definido en las la Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994. z.) Adjuntar plan de gestión ambiental donde incluya la minimización de impactos ambientales por la actividad. a.a.) Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborare el interventor. a.b.) Cumplir con las demás obligaciones, estipulaciones y establecidos en los términos de referencia de la convocatoria pública, sus anexos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral de ésta contratación. a.c.) Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio del mismo. PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA debe garantizar un soporte en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para esto deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional especialista en salud ocupacional o áreas afines y/o con el apoyo de un profesional del área ambiental. 6.8. EL CONTRATISTA al final de la obra debe entregar los planos (definitivos de la construcción) en un (1) original y una (1) copia, además del respectivo archivo en medio digital, de las diferentes áreas ejecutadas (arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, y los demás que apliquen). 6.9 En caso de ausencia de detalles en los planos y en las especificaciones, la Interventoría definirá y aclarará la forma constructiva correspondiente. Cuando se presenten discrepancias entre los planos y las especificaciones, primará o tendrá mayor validez la norma escrita en las especificaciones. Cualquier cambio que proponga el Contratista deberá ser consultado por escrito al Interventor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de éste. PARÁGRAFO: Cualquier detalle, material, actividad que se haya omitido en las especificaciones, en los planos o en ambos, pero que deba formar parte de la obra, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores. 6.10 Si con base a las condiciones de la obra el contratista estima conveniente alguna modificación a los planos o especificaciones, debe someter por escrito a consideración de la Interventoría los planos y estudios correspondientes; quien informará al Instituto para someterlo a aprobación. Si la modificación es aprobada, el
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

contratista debe entregar los planos respectivos, al Interventor, sin costo adicional; de ser rechazadas las modificaciones propuestas, el ejecutor se debe sujetar a los planos y especificaciones originales. PARÁGRAFO. En caso de que se efectúen obras sin la respectiva autorización escrita de la Interventoría, éstas serán por cuenta y riesgo del contratista. 6.11 Es deber del contratista verificar la correspondencia entre los planos, las especificaciones técnicas y la ejecución de la obra; cualquier inconsistencia debe ser aclarada en forma previa con el interventor. El Instituto no se hace responsable por irregularidades presentadas por causa de la omisión a este numeral.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir con las obligaciones legales referentes a afiliación y pago de aportes a las ARP, EPS, Pensiones y otros parafiscales y demostrar su cumplimiento permanente.

El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de la obra en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.

EL CONTRATISTA presentará al INC los siguientes informes:

- Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacitantes (personal del contratista o subcontratistas).
- Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Los demás que solicite el interventor o el Instituto

EL CONTRATISTA debe garantizar un soporte en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para esto deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	profesional especialista en salud ocupacional o áreas afines y/o con el apoyo de un profesional del área ambiental. EL CONTRATISTA está obligado a cumplir con las obligaciones legales referentes a afiliación y pago de aportes a las ARP, EPS, Pensiones y otros parafiscales y demostrar su cumplimiento permanente. El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de la obra en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades. EL CONTRATISTA presentará al INC los siguientes informes: • Reporte quincenal de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacitantes (personal del contratista o subcontratistas). • Reporte quincenal sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado para que el contratista cumpla el objeto pactado será hasta el 31 de diciembre de 2014, el cual se ampliará de acuerdo con la ejecución de la obra y de la autorización de las vigencias futuras.
5. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los materiales de obra - e.) (Ver adjunto) Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
6. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ a) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (INCLUIDAS EL PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA): Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. ☒ b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) del valor contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y un (1) año más. ☒ c) POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL. Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato. ☒ d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES. Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, por el término de este y 3 años más. ☒ e) POLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA. Por el veinte por ciento

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

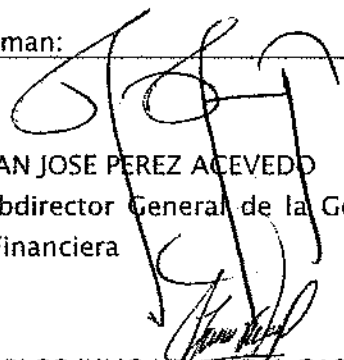
	(20%) del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del recibo final de la obra. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual al mismo y seis meses (06) más. En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos. CONTRIBUCIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN: El contratista seleccionado de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, se obliga a cancelar una contribución equivalente al 5% del valor total del contrato. Dicha contribución deberá consignarse en el Banco Agrario en la Cuenta Corriente No. 30230000026-2 a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la evaluación jurídica no se habilita al oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o deshabilita, cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se habilita al oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de rechazo. - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los criterios serán criterios establecidos en el anexo técnico 3.

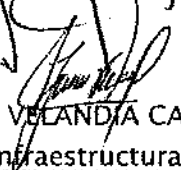
7

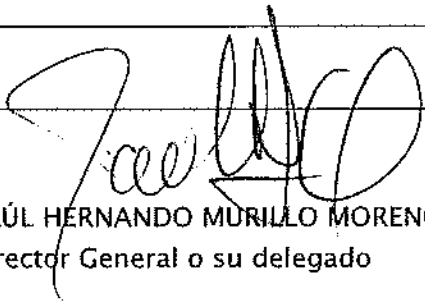
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

8. Número de CDP que respalda financieramente la solicitud.	El CDP Nro.
9. Número de solpe.	

Firman:


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
 Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera


CARLOS JULIO VELANDÍA CASTILLO
 Coordinador Infraestructura


RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
 Director General o su delegado

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

MATRIZ DE RIESGOS

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X
	3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato de obra	El contratista no quiere pagar oportunamente o no quiere pagar.		X	X
	4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X
	5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros.		X	X
	6	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	28-01-2014

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTÍA
ADMINISTRATIVOS	7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	
	8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X	
	9	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X	
	10	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	El contratista descuida sus obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de servicios y no les paga con la oportunidad debida		X	
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS	11	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para el Instituto Nacional de Cancerología ESE	El contratista debe evitar este tipo de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X	
	12	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes semanales y mensuales	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	
	13	Demora en la entrega oportuna de las actas	El contratista no entrega con la oportunidad debida las actas correspondientes		X	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	28-01-2014

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS	14	Errores que se cometen en la elaboración de actas	El contratista descuida la elaboración de las actas y la información que debe contener cada una de ellas		X	
	15	Demoras en resolver las inquietudes presentadas por el contratista de obra	El contratista no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista de obra y no las atiende con la oportunidad debida o no las quiere atender.		X	
	16	En los casos de: > Muerte del contratista y/o el representante legal. > Disolución de la persona jurídica	Muerte del contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural. La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra.		X	X
	17	Manejo de anticipo	El contratista no lo amortiza en su totalidad o le da mal manejo.		X	X
	18	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X	
	19	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X	
	20	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
FINANCIEROS	21	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X
	22	Discrepancias entre contratista de obra y el interventor	El contratista de interventoría no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X	
FUERZA MAYOR	23	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones, deslizamientos, tsunamis, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X		
	24	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO No.1
CARTA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

(Lugar y fecha)

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Calle 1ª Nro. 9 -85 Segundo Piso
Torre Administrativa
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para la Convocatoria Pública No. XXX de 2014

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (detallar el bien, servicio, u obra que se ofrece), Así mismo, el (los) suscrito (s) declara (n) que:

Tengo (nemos) el (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me comprometo totalmente. (ó) comprometo a la (s) firma (s) que legalmente represento (amos). De la misma manera, en caso de adjudicación el contrato será firmado por la(s) siguiente (s) persona (s) en representación de la /s) firma (s).

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende presentada con la suscripción de esta carta que no me hallo (mos) incurso (s) en ninguna inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses, además, que no tengo (mos) ningún vínculo con entidades, sociedades, personas naturales o jurídicas que promocionan el consumo de tabaco de acuerdo con el convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. Igualmente manifiesto (amos) que hemos leído completamente las condiciones, deberes, derechos, prohibiciones contenidos en los términos y que adquirimos al presentar la oferta y, en general el compromiso que se adquiere con la aceptación de los términos de referencia, los cuales serán incorporados a las cláusulas contractuales, como parte integral y obligatoria.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____

CEDULA _____

CARGO _____

NOMBRE DE LA FIRMA _____

He estudiado cuidadosamente los documentos de los términos de referencia y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o interpretación errónea de los mismos.

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO No. 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE

Razón Social:

Nit:

No. Escritura de constitución

No. Matricula mercantil ante la Cámara de Comercio:

Composición Junta Directiva o Junta de 22ócios.

Domicilio principal: (ciudad)

Dirección:

Teléfonos:

RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

**ACTIVIDAD
ECONÓMICA** -----

1- Tipo de Régimen

☐

Entidad Pública

☐

Común

☐

Gran Contribuyente

☐

Simplificado

2- Practica Retención en la Fuente

☐

Si

☐

No

3- Practica Retención de IVA

☐

Si

☐

No

4- Es Autorretenedor

☐

IVA

☐

RENTA

5- Practica Retención
ICA

☐

Si

☐

No

6- Tarifa ICA

Nombre del Representante Legal:

No. De Cédula de Ciudadanía

FIRMA REPRESENTANTE

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TECNICO No. 3

LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS.

1. GENERALIDADES

La obra objeto de la presente invitación, se efectuará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales. Específicamente en el segundo piso costado noroccidental edificio hospitalizados.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El servicio se prestará en las siguientes fases:

2.1. Formalización del contrato

2.2. Acta de inicio con la participación de los interventores del contrato, con el apoyo de los coordinadores de los grupos: Área Gestión Hotelera, Salud Ocupacional, Sistemas, Almacén, Gestión Ambiental.

2.3. Entrega del área a intervenir, de la cual se dejará acta con la participación del Grupo de Gestión Hotelera y el Grupo Almacén y Activos Fijos.

2.4. Se realizará una interventoría técnica y una interventoría administrativa.

2.5. Desde el punto de vista de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental se realizará una reunión mensual de seguimiento en la Subdirección Administrativa.

2.6. Para la entrega final, se requerirá el diligenciamiento del recibo a satisfacción firmado por el responsable del servicio, Grupo de Gestión Hotelera, Salud Ocupacional, Grupo de Sistemas, Grupo Almacén, Grupo Gestión Ambiental y Servicios Generales. Sin la aprobación de todas estas áreas, no se cancelará el saldo final del contrato.

3. CANTIDADES DE OBRA

Ver Anexo 4

VERSIÓN: Marzo 19-2014

7

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

NOTA. El esquema propuesta de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 25%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 8% para imprevistos y 5% para utilidad. Esta distribución obedece a los análisis técnicos del Instituto.

4. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OFERTA

4.1 Tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto director de obra expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares, tarjeta profesional del ingeniero o arquitecto residente de obra expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares que respalda la propuesta.

4.2 Hojas de vida de los profesionales que intervendrán en la construcción: Debe contener como mínimo la siguiente hoja de vida: Director de obra y Residente de la obra (Arquitecto o Ingeniero Civil).

4.3 Organización y metodología propuesta para la ejecución de la obra.

4.4 Carta donde se genere el compromiso de estricto cumplimiento del Reglamento General de Obras (Anexo No. 6)

4.5 Formato diligenciado de valor de la oferta y totalizando la oferta, de conformidad con el formato adjunto. (Anexo No. 4)

4.6 Cuadro diligenciado de experiencia del oferente, incluir certificaciones. (Anexo No. 5)

4.7 Si es persona natural: Debe ser ingeniero civil y/o arquitecto debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares, con experiencia mínima de cinco años (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

4.7.1.- Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar en máximo dos (2) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años a partir del cierre de este proceso que incluya adecuaciones y/o remodelaciones, y/o construcción en áreas de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes, en entidades de mediana o alta

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

complejidad de atención en salud, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde el valor contratado en las certificaciones presentadas sea mayor o igual a \$1.350.000.000, donde se constate el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.7.2.- Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos diez (10) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de acabados para edificaciones hospitalarias, reforzamiento estructural, suministro e instalación de ventanearía en aluminio y vidrio, instalación de redes hidro-sanitarias, suministro e instalación de redes de gases medicinales, suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación en un área mayor o igual a 600 m2. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.8 Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la ingeniería civil y/o la arquitectura.

Si el monto de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

4.8.1 Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar en máximo dos (2) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años a partir del cierre de este proceso que incluya adecuaciones y/o remodelaciones, y/o construcción en áreas de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes, en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde el valor contratado en las certificaciones presentadas sea mayor o igual a \$1.350.000.000, donde se constate el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.8.2 Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos diez (10) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de acabados para edificaciones hospitalarias, reforzamiento estructural, suministro e instalación de ventanearía en aluminio y vidrio,
VERSIÓN: Marzo 19-2014

7

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

instalación de redes hidro-sanitarias, suministro e instalación de redes de gases medicinales, suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación en un área mayor o igual a 600 m2. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.9 Si es Consorcio o Unión Temporal:

Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la ingeniería civil y/o la arquitectura, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

4.9.1.- Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, todos sus integrantes deberán ser profesionales de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculados en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares, con experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

4.9.2.- Cuando esté conformado por una persona Natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la ingeniería civil y/o la arquitectura, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas y a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

Debe presentar:

- **Acreditar experiencia general.** Para este efecto presentar en máximo dos (2) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años a partir del cierre de este proceso que incluya adecuaciones y/o remodelaciones, y/o construcción en áreas de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes, en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde el valor contratado en las certificaciones presentadas sea mayor o igual a

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

\$1.350.000.000, donde se constate el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos diez (10) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de acabados para edificaciones hospitalarias, reforzamiento estructural, suministro e instalación de ventanearía en aluminio y vidrio, instalación de redes hidro-sanitarias, suministro e instalación de redes de gases medicinales, suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación en un área mayor o igual a 600 m2. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.9 Talento Humano requerido: Se requiere que el recurso humano contratado cuente con la experticia, experiencia e idoneidad para la realización de las obras. Se debe contar con Director de obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) con diez (10) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004, un Residente de la obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) con cinco (5) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004, un ingeniero eléctrico con tres (3) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

4.10 Así mismo, el talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que este en la obra.

NOTA: El valor de mil trescientos cincuenta millones de pesos (\$1.350.000.000.00), corresponde al valor mínimo del valor del contrato, en lo relacionado con la experiencia general.

5. OFERTA TÉCNICA:

5.1 Adjuntar cronograma de obra, que cumpla con el plazo definido por el Instituto. El cronograma debe contener la distribución semanal de avance de obra. Se debe anexar la hoja de vida del director de obra y el residente de obra.

5.2 HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

VERSIÓN: Marzo 19-2014

9

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

El horario para realizar los trabajos será desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización del Instituto a través de los interventores del contrato la obra podrá ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical).

5.3 OFERTA ECONÓMICA:

El oferente debe realizar una oferta de acuerdo con el Anexo No. 4.

6. EQUIPOS

El oferente aportará todos los equipos y materiales necesarios para la realización de las obras. Todos los equipos requeridos para la realización de la obra de propiedad del contratista deben reportarse al Instituto (áreas de vigilancia y almacén).

7. EVALUACION DEL PRECIO

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

Prom= Σ Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica / (n)

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

8. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

- Evidencia de política de seguridad en las obras
- Adjuntar planes de bienestar, capacitación y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente.
- Adjuntar estadísticas de accidentalidad de los contratos acreditados como experiencia que incluyan índices, tipos de accidentes, días de incapacidad total, gravedad del accidente
- Adjuntar plan de gestión ambiental donde incluya la minimización de impactos ambientales por la actividad.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

9. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

9

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TECNICO No. 4

REMDELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TERCER(3°) y (4°) PISO COSTADO NOR-ORIENTAL HOSPITALIZADOS								
ITEM	ACTIVIDADES	DIÁMETRO	UNIDAD	CANTIDAD 3 TERCER PISO	CANTIDAD 4 CUARTO PISO	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OBRA CIVIL Y ESTRUCTURA								
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES DESMONTES Y DEMOLICIONES							
1.1	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA Y DRY WALL UNA CARA		M2	21,16	21,16	42,32		
1.2	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO		M2	265,67	265,67	531,34		
1.3	SEÑALIZACION PARA REALIZACION DE OBRA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		GB	1,00	1,00	2,00		
1.4	DEMOLICION DE GUARDAESCOBAS O MEDIA CAÑA		ML	240,81	240,81	481,62		
1.5	DEMOLICION DE PLACA DE PISO PARA PASES DE TUBERÍA		UN	46,00	46,00	92,00		
1.6	SECTOR RETIRO DE ESCOMBROS Y ACCESO MATERIALES POR FACHADA, ANDAMIOS - PROTECCION ESTRUCTURAS VECINAS Y PISOS INFERIORES (SALVAVIDAS) EN TABLA PARA LAS DEMOLICIONES DE FACHADAS, PIE DE AMIGOS, VARAS (Incluye suministro e instalación), SEGURIDAD INDUSTRIAL		ML	42,55	42,55	85,10		
1.7	DESMONTE DE PUERTAS DE VIDRIO DOBLE HOJA, INCLUYE ACCESORIOS.		UN	2,00	2,00	4,00		
1.8	DEMOLICION DE ACABADO DE PISO Y MORTERO DE PEGA		M2	265,67	265,67	531,34		
1.9	DEMOLICION ENCHAPE DE MURO Y PEGA		M2	79,35	79,35	158,70		
1.10	DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA A.C, AF Y SANITARIA, INCLUYE TAPONAMIENTO DE DUCTOS Y REDES		GL	1,00	1,00	2,00		
1.11	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE TAPONAMIENTO DE PUNTOS Y REDES		UN	8,00	8,00	16,00		
1.12	DESMONTE DE MUEBLES Y SUPERFICIES EXISTENTES		UN	2,00	2,00	4,00		
1.13	DESMONTE DE CIELO RASOS INC. EN LA ESTRUCTURA TERCER PISO Y EN ELSEGUNDO PISO PARA PASES Y TENDIDO DE TUBERÍA SANITARIA NUEVA		M2	531,34	531,34	1062,67		
1.14	DEMOLICION DE MUROS EN GENERAL INCLUYE DINTELES Y ANTEPECHOS e=0,15 m		M2	343,41	343,41	686,83		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

1.15	DEMOLICIÓN DE MUROS(LADRILLO TOLETE MACIZO FACHADA INCLUYE COMPLEJIDAD EN EL ANDAMIO COLGANTE E=0,15), Y EL DESMONTE DE VENTANAS.	M2	254,38	254,38	508,76		
1.16	DEMONTE DE SOPORTES DE TV EXISTENTES	UN	6,00	6,00	12,00		
1.17	DEMONTE DE INCRUSTACIONES DE BAÑO	UN	6,00	6,00	12,00		
1.18	DESMONTE DE BARANDA PASAMANOS EN MADERA EXISTENTE.	ML	48,30	48,30	96,60		
1.19	REGATAS	ML	155,25	155,25	310,50		
1.20	DESMONTE DE MARCOS METALICOS EXISTENTES Y PUERTAS	UN	19,00	19,00	38,00		
1.21	DEMOLICION DE POYOS	ML	51,75	51,75	103,50		
1.22	TRASIEGO DE ESCOMBROS	M3	183,65	183,65	367,30		
1.23	RETIRO MATERIALES	M3	183,65	183,65	367,30		
SUBTOTAL						\$ 0,00	
2	ESTRUCTURA						
2.1	RENIVELACION EN MORTERO E=5 CM DE PISO EXISTENTE	M2	265,7	265,67	531,34		
2.2	DINTELES DE 20 cmX 15 cms EN CONCRETO, INCLUYE ACERO	ML	26,7	26,66	53,31		
2.3	PERFIL METÁLICO 8*8 cms INCLUYE ANCLAJE A LA PARED O AL TECHO O AL PISO, INCLUYE ACCESORIOS O EPOXICOS,SEGÚN SEA EL CASO PARA SOPORTAR PANEL DE PACIENTES EN LAS HABITACIONES DONDE HAYA REFORZAMIENTO, PARA SOPORTES DE CORTINAS DE CADA HABITACIÓN, DIVISIONES EN VIDRIO Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO, SOPORTES DE TV	ML	178,3	178,25	356,50		
SUBTOTAL						\$ 0,00	
3	MAMPOSTERÍA INTERIOR Y FACHADA						
3.1	MURO EN BLOQUE No 4. INCLUYE LINEALES	M2	430,9	430,90	861,80		
3.2	LIMPIEZA LAVADA IMPERMEABILIZADA DE MURO Y VENTANAS PARA FACHADA	M2	254,4	254,38	508,76		
3.3	MURO EN LADRILLO 0.12 PARA FACHADAS, INCLUYE LINEALES	M2	254,4	254,38	508,76		
SUBTOTAL						\$ 0,00	
4	MESONES						
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN GRANITO PULIDO Y BASE MADERA SEGÚN DISEÑO PARA HABITACIONES, PARA INSTALAR EL LAVAMANOS DE SOBREPONER.INCLUYE SALPICADERO Y NARIZ. COLOR ROSA PORRINO.	UN	14	14,00	28,00		
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN MARMOL NEGRO SAN GABRIEL, PULIDO Y BRILLADO, INCLUYE SALPICADERO Y BORDE LATERAL PARA CENTRAL DE ENFERMERIA Y LAVAMANOS QUIRURGICOS EN PASILLOS.	ML	0	0,00	0,00		
SUBTOTAL						\$ 0,00	
5	MUROS EN DRY WALL Y SUPERBOARD						
5.1	MURO EN DRY WALL UNA CARA PINTADO UNA MANO, PARA FORAR MUROS DIVISORIOS	M2	684,5	684,5	1368,93		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

9

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

SUBTOTAL							\$ 0,00
6	CARPINTERÍA DE MADERA Y METALICA						
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS HOJA ENTAMBORADA EN TRIPLEX TIPO PIZANO PINTADAS COLOR MADERA, INCLUYEN MARCOS METÁLICOS CALIBRE 18 CR PINTADOS CON PINTURA ELECTROESTATICA A COMPRESOR SEGUN DISEÑO DE 1,20X2,20 APROX, INCLUYE CHAPAS TIPO ALC08A, TIPO BAÑO Y TOPE PUERTA METALICO	UN	16,0	16,0	32,00		
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS EN ALUMINIO ANOLOCK PROYECTANTE Y ALFAGIA Y BATIENTES INCLUYE VIDRIO CRISTAL 4mm TIPO PELDAR SEGÚN DISEÑO	M2	38,2	38,2	76,47		
6.3	GUARDACAMILLAS EN ACERO INOXIDABLE DE 2" EN ACERO INOXIDABLE SEGÚN DISEÑO ANCLADO A LA PARED CON REFUERZO EN CONCRETO Y ANCLADO CON TORNILLOS DE FIJACIÓN	ML	24,2	24,2	48,30		
SUBTOTAL							\$ 0,00
7	PAÑETES						
7.1	PAÑETE INTERIOR LISO MUROS 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	295,3	295,3	590,53		
7.2	DILATACIONES PARA COLUMNAS Y MARCOS PUERTAS INCLUYE ESTUCO	ML	132,3	132,3	264,50		
7.3	ESQUINERAS PLASTICAS o PROTECTORES DE ALTO IMPACTO CON CAMARA DE ALTO IMPACTO TIPO DECO DEPOT	ML	40,5	40,5	81,00		
SUBTOTAL							\$ 0,00
8	ENCHAPES Y ACCESORIOS						
8.1	ENCHAPE MUROS BAÑOS EN CERAMICA BLANCO MEDITERRANEO 0,20X0,20 TIPO ALFA, INCLUYE FRANJAS DE CEERRAMICA AMARILLO MEDITERRANEO 0,20X0,20 TIPO ALFA Y WIN METALICO	M2	184,0	184,0	368,00		
8.2	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE SATINADO CERRADURA CON LLAVE REF. 3-AA-2890 DE ACCESORIOS & ACABADOS O SIMILAR	UN	8,0	8,0	16,00		
8.3	DISPENSADOR TOALLA DE EMPOTRAR REFERENCIA 3-AA-2621 - ACCESORIOS ACABADOS O SIMILAR EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	8,0	8,0	16,00		
8.4	PERCHERO METALICO X2 TIPO A&A REF.21 AA 3022	UN	8,0	8,0	16,00		
8.5	JABONERA METALICA PARA DUCHAS	UN	8,0	8,0	16,00		
8.6	TAPAREGISTROS METALICOS	UN	8,0	8,0	16,00		
8.7	PAPELERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO A&A REF.9 AA 330	UN	8,0	8,0	16,00		
SUBTOTAL							\$ 0,00
9	PISOS Y ACABADOS						

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

9.1	BALDOSA EN GRANITO PULIDO DE 0,30X0,30 TIPO BLANCO HUILA O SIMILAR, INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA, INCLUYE DILATACIONES EN PLÁSTICO	M2	265,7	265,7	531,34		
9.2	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO, CON DILATACIONES EN PVC SUPERIOR E INFERIOR	ML	294,4	294,4	588,80		
9.3	BOCAPUERTAS EN GRANITO PULIDO	ML	22,4	22,4	44,90		
9.4	NIVELACIÓN DE PISOS EN MORTERO 1:4, E= 4 CM INCLUYE ARENA DE POZO	M2	265,7	265,7	531,34		
9.5	MEDIA CAÑA YESO TECHO PARED	ML	294,4	294,4	588,80		
SUBTOTAL						\$ 0,00	
10	APARATOS SANITARIOS						
10.1	LAVAMANOS OVALADO DE SOBREPONER EN CERAMICA PARA MESON DE GRANITO O MARMOL, SIN REBOSE, COLOR BLANCO, INCLUYE DESAGUE Y SIFON	UN	8,0	8,0	16,00		
10.2	SANITARIO EN CERAMICA, INCLUYE MANOS LIBRES CON SENSOR Y KIT DE VALVULAS ANTIVANDALICAS Y BOTON DE ACCIONAMIENTO MANUAL TIPO A&A	UN	8,0	8,0	16,00		
10.3	BARRA EN ACERO INOXIDABLE DISCAPACITADOS WC PARA DUCHA L=0,80 MTS	UN	8,0	8,0	16,00		
10.4	BARRAS EN ACERO INOXIDABLE DISCAPACITADOS DOBLES PARA ALREDEDOR DEL SANITARIO	UN	8,0	8,0	16,00		
10.5	GRIFERÍA Y DUCHA METALICA CON MEZCLADOR OR 4100001 TIPO CORONA	UN	8,0	8,0	16,00		
10.6	DUCHA TELEFONO METALICA PARA SANITARIOS Y DUCHAS	UN	8,0	8,0	16,00		
10.7	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO ACERO INOXIDABLE TIPO PUSH REFERENCIA 3-AA-8226 BOBRICK - ACCESORIOS ACABADOS O SIMILAR	UN	8,0	8,0	16,00		
10.8	ACCESORIO CONEXIÓN POR ENCIMA SANITARIO	UN	8,0	8,0	16,00		
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN LAVAMANOS QUIRURGICO EN ACERO INOXIDABLE GRIFERIA MANOS LIBRES ACCIONADA POR CORRIENTE.	UN	4,0	4,0	8,00		
10.10	GRIFERÍA METALICA CON MEZCLADOR PARA LAVAMANOS HABITACIONES	UN	8,0	8,0	16,00		
10.11	SECADOR MANOS LIBRES ELECTRICO	UN	8,0	8,0	16,00		
SUBTOTAL						\$ 0,00	
11	PINTURA						
11.1	ESTUCO Y PINTURA ACRILICA TECHOS DRY WALL (2 MANOS)	M2	224,7	224,7	449,33		
11.2	ESTUCO Y PINTURA ACRILICA MUROS 3 MANOS	M2	935,8	935,8	1871,51		
SUBTOTAL						\$ 0,00	
12	CIELO RASOS						
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN FIBRA MINERAL CON ESTRUCTURA EN	M2	38,6	38,6	77,28		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	ALUMINIO PARA CORREDORES Y AREAS COMUNES SEGÚN DISEÑO						
12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO EN DRY WALL TERMINADO INCLUYE ESCOTILLAS EN SUPERBOARD. SEGÚN DISEÑO	M2	449,3	449,3	898,66		
12.3	CIELO RASO ANTIHUMEDAD PARA BAÑOS	M2	34,5	34,5	69,00		
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS DE ALUMINIO COLOR BLANCO PARA ESCOTILLAS DE INSPECCION, LAMPARAS, REGISTROS,ETC	ML	24,0	24,0	48,00		
SUBTOTAL							\$ 0,00
13	VIDRIOS, ESPEJOS, CERRADURAS Y HERR						
13.1	ESPEJO FLOTADO SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 4 m.m 0.80X0.60 MTS PARA LAS HABITACIONES	UN	8,0	8,0	16,00		
13.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DOBLE HOJA EN VIDRIO TEMPLADO e= 10 m.m INCOLORO SAND BLASTING CON EL LOGO DEL INSTITUTO, BISAGRAS NEUMATICAS TIPO SPEEDY FUERZA ROJA, BARANDA VERTICAL EN ALUMINIO, ZOCALE EN ALUMINIO Y CHAPAS DE SEGURIDAD SUPERIOR E INFERIOR, DE 2X2,20 MTS APROX. SEGÚN DISEÑO	UN	1,0	1,0	2,00		
SUBTOTAL							\$ 0,00
14	MUEBLES, CORTINAS						
14.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE SUPERIOR SEGÚN DISEÑO EN SUPERCOR, CON ENTREPAÑOS EN SUPERCOR, ESPALDAR, LATERALES, PUERTAS Y MANIJAS TUBULARES EN ACERO PARA LAS HABITACIONES DE 1,0X0,30 MTS APROX	UN	8,0	8,0	16,00		
14.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE INFERIOR SEGÚN DISEÑO EN SUPERCOR, CON ENTREPAÑOS EN SUPERCOR, ESPALDAR, LATERALES,PUERTAS Y MANIJAS TUBULARES EN ACERO PARA LAS HABITACIONES DE 1,0X0,60 MTS APROX	UN	8,0	8,0	16,00		
14.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLOSET SEGÚN DISEÑO EN SUPERCOR, INCLUYE ENTREPAÑOS, MALETERO, ESPALDAR, LATERALES, MANIJAS TUBULARES EN ACERO, CAJONES, ZURRON, ZAPATERO, BOLILLO METALICO Y PUERTAS PRINCIPALES. 2,10 X ,60 APROX	UN	8,0	8,0	16,00		
14.4	CORTINAS PLASTICAS TIPO HOTEL CON LOGO Y TUBO DE CORTINA METALICO EN ACERO INOXIDABLE	UN	8,0	8,0	16,00		
14.5	PERSIANAS VERTICALES EN PVC SISTEMA DE RIEL,MECANISMOS AUTONIVELABLES,SISTEMA MATRIZ CON CADENA DE MANDO PLASTICA Y LAMINAS DE 9 CMS SEGÚN DISEÑO PARA HABITACIONES	UN	8,0	8,0	16,00		
14.6	SOPORTE A LA PARED PARA TELEVISORES LCD,INCLUYE INSTALACION	UN	8,0	8,0	16,00		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

SUBTOTAL							\$ 0,00
15	OBRAS EXTERIORES						
15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISOS EN ACRILICO S.D. 0,30*0,20 e=1cm INCLUYE ACCESORIOS METALICOS EN ACERO INOXIDABLE	UN	12,0	12,0	24,00		
SUBTOTAL							\$ 0,00
16	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CIMENTACIÓN ESTRUCTURA						
16.1	MAMPOSTERIA	M2	216,0	216,0	432,00		
16.2	REFUERZO RAM	ML	216,0	216,0	432,00		
16.3	REFUERZO MAMPOSTERIA (DOVELA)	ML	125,0	125,0	250,00		
16.4	GROUTING MAMPOSTERIA	ML	110,0	110,0	220,00		
16.5	ANCLAJE	UN	115,0	115,0	230,00		
SUBTOTAL							\$ 0,00
17	ASEO GENERAL						
17.1	ASEO DURANTE Y AL TÉRMINO DE LA OBRA	M2	265,67	265,7	531,34		
SUBTOTAL							\$ 0,00
TOTAL OBRA CIVIL Y ESTRUCTURA							\$ 0,00
RED HIDRAULICA							
RED DE AGUA POTABLE							
18	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA(PARAL)						
	SE INCLUYE EL PUNTO DESDE EL CODO A NIVEL DE PISO HASTA LA LLEGADA A GRIFERÍAS. (1/2")						
18.1	PUNTO A.F. LAVAMANOS (Cu) (1/2")	UN	11	11	22,00		
18.2	PUNTO A.F. SANITARIO DE TANQUE (Cu) (1")	UN	2	2	4,00		
18.3	PUNTO A.F. SANITARIO DE FLUXOMETRO (Cu) (1/2")	UN	6	6	12,00		
18.4	PUNTO A.F. DUCHA (Cu) (1/2")	UN	8	8	16,00		
18.5	PUNTO A.F. LAVAPLATOS (Cu) (1/2")	UN	0	0	0,00		
18.6	PUNTO A.F. POCETA DE ASEO (1/2")	UN	2	2	4,00		
SUBTOTAL							\$0,00
19	RED GENERAL AGUA FRIA PVC PRESION						
19.1	TUBERIA PVC-P RDE-9	1/2"	ML	22,5	22,5	45,0	
19.2	ACCESORIO PVC-P	1/2"	UN	19	19,0	38,0	
19.3	TUBERIA PVC-P RDE-11	3/4"	ML	4,5	4,5	9,0	
19.4	ACCESORIO PVC-P	3/4"	UN	9	9,0	18,0	
19.5	TUBERIA PVC-P RDE-13,5	1"	ML	53,5	53,5	107,0	
19.6	ACCESORIO PVC-P	1"	UN	46	46,0	92,0	
19.7	TUBERIA PVC-P RDE-21	1 1/4"	ML	5	5,0	10,0	
19.8	ACCESORIO PVC-P	1 1/4"	UN	7	7,0	14,0	
19.9	TUBERIA PVC-P RDE-21	1 1/2"	ML	4,5	4,5	9,0	
19.10	ACCESORIO PVC-P	1 1/2"	UN	7	7,0	14,0	
19.11	TUBERIA PVC-P RDE-21	2"	ML	1	1,0	2,0	
19.12	ACCESORIO PVC-P	2"	UN	4	4,0	8,0	
19.13	TUBERIA PVC-P RDE-21	2 1/2"	ML	0	0,0	0,0	
19.14	ACCESORIO PVC-P	2 1/2"	UN	0	0,0	0,0	
SUBTOTAL							\$0,00
20	REDES DE COBRE PARA AGUA FRIA (DENTRO DE						

9
VERSIÓN: Marzo 19-2014



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

**GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL**

VERSIÓN:

01

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA**

VIGENCIA:

28-01-2014

	LOS BAÑOS)							
20.1	TUBEERIA DE COBRE TIPO L	1"	ML	10,5	10,5	21,0		
20.2	ACCESORIOS DE COBRE SOLDAR	1"	UN	32	32,0	64,0		
20.3	TUBEERIA DE COBRE TIPO L	1/2"	ML	19	19,0	38,0		
20.4	ACCESORIOS DE COBRE SOLDAR	1/2"	UN	8	8,0	16,0		
SUBTOTAL							\$0,00	
21	VALVULA Y ACCESORIOS							
21.1	VALVULA P.D. ROSCAR	1 1/2"	UN	1	1,0	2,0		
21.2	VALVULA P.D. ROSCAR	1/2"	UN	3	3,0	6,0		
21.3	VALVULA P.D. ROSCAR	3/4"	UN	2	2,0	4,0		
21.4	VALVULA P.D. ROSCAR	1"	UN	6	6,0	12,0		
21.5	MANOMETRO CLICERINA 0-200 PSI	2"	UN	3	3,0	6,0		
SUBTOTAL							\$0,00	
22	RED DE AGUA CALIENTE							
	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA CALIENTE(PARAL)							
	SE INCLUYE EL PUNTO DESDE EL CODO A NIVEL DE PISO HASTA LA LLEGADA A GRIFERÍAS.							
22.1	PUNTO AC LAVAMANOS	1/2"	UN	11	11,0	22,0		
22.2	PUNTO AC LAVAPLATOS	1/2"	UN	0	0,0	0,0		
22.3	PUNTO A.C. DUCHA	1/2"	UN	8	8,0	16,0		
SUBTOTAL							\$0,00	
23	REDES GENERAL AGUA CALIENTE							
	COMPRENDE LA TUBERÍA, ACCESORIOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED DE AGUA CALIENTE DESDE LA SALIDA DE LOS CALENTADORES Y/O CALDERA HASTA LA LLEGADA A CADA PUNTO.							
23.1	TUBERIA COBRE TIPO L; DIAMETRO 1/2"	1/2"	ML	97	97	194,0		
23.2	ACCESORIO COBRE SOLDAR;DIAMETRO 1/2"	1/2"	UN	102	102	204,0		
23.3	TUBERIA COBRE TIPO L	3/4"	ML	3	3	6,0		
23.4	ACCESORIO COBRE SOLDAR	3/4"	UN	3	3	6,0		
23.5	TUBERIA COBRE TIPO L	1"	ML	5	5	10,0		
23.6	ACCESORIO COBRE SOLDAR	1"	UN	4	4	8,0		
23.7	TUBERIA COBRE TIPO L	1.1/2"	ML	56,5	56,5	113,0		
23.8	ACCESORIO COBRE SOLDAR	1.1/2"	UN	57	57	114,0		
23.9	VALVULA P.D. ROSCAR	1.1/2"	UN	2	2	4,0		
23.10	VALVULA P.D. ROSCAR	1/2"	UN	11	11	22,0		
SUBTOTAL							\$0,00	
24	AISLAMIENTO DE TUBERIAS							
	COMPRENDE LOS AISLAMIENTOS TÉRMICOS Y SUS RECUBRIMIENTOS EN TODAS LAS REDES DE AGUA CALIENTE.							
24.1	CAÑUELA FIBRA DE VIDRIO e=1" INC. LAMINA DE ALUMINIO	1/2"	ML	97	97	194,0		
24.2	CAÑUELA FIBRA DE VIDRIO e=1" INC. LAMINA DE ALUMINIO	3/4"	ML	3	3	6,0		
24.3	CAÑUELA FIBRA DE VIDRIO e=1" INC. LAMINA DE ALUMINIO	1"	ML	5	5	10,0		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

24.4	CAÑUELA FIBRA DE VIDRIO e=1" INC LAMINA DE ALUMINIO	1-1/2"	ML	65,5	65,5	131,0		
SUBTOTAL								\$0,00
25	REDES DE DESAGUES							
	SALIDAS SANITARIAS (PARAL)							
	SE INCLUYE DESDE EL PUNTO DE DESCARGA DE CADA APARATO O SIFÓN HASTA EL CODO A NIVEL DE PISO ANTES DE LA CONEXIÓN AL COLECTOR PRINCIPAL							
25.1	SANITARIO	4"	UN	8	8	16,0		
25.2	LAVAMANOS	2"	UN	11	11	22,0		
25.3	LAVAPLATOS	2"	UN	0	0	0,0		
25.4	DUCHA	2"	UN	8	8	16,0		
25.5	POCETAS ASEO	3"	UN	2	2	4,0		
25.6	SIFON DE PISO	2"	UN	6	6	12,0		
SUBTOTAL								\$0,00
26	REDES DE PVC.S AGUAS RESIDUALES							
	COMPRENDE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS DESDE LA SALIDA SANITARIA HASTA LOS EMPATES A LAS CAJAS DE INSPECCIÓN INCLUYE REDES DE VENTILACIÓN Y REVENTILACIÓN.							
26.1	TUBERIA PVC-S	2"	ML	38	38,0	76,0		
26.2	ACCESORIO PVC-S	2"	UN	55	55,0	110,0		
26.3	TUBERIA PVC-S	3"	ML	2	2,0	4,0		
26.4	ACCESORIO PVC-S	3"	UN	13	13,0	26,0		
26.5	TUBERIA PVC-S	4"	ML	53	53,0	106,0		
26.6	ACCESORIO PVC-S	4"	UN	57	57,0	114,0		
26.7	TUBERIA PVC-S	6"	ML	15,61	15,6	31,2		
26.8	ACCESORIO PVC-S	6"	UN	8	8,0	16,0		
26.9	TUBERIA PVC-L	2"	ML	29,5	29,5	59,0		
26.10	TUBERIA PVC-L	3"	ML	16	16,0	32,0		
26.11	JUNTAS DE EXPANSIÓN PVC5	4"	UN	1	0,0	1,0		
26.12	VALVULA ADMISORA DE AIRE	3"	UN	0	1,0	1,0		
SUBTOTAL								\$ 0,00
27	SOPORTES							
	INCLUYE SOPORTERIA PARA REDES DE SUMINISTRO Y DESAGUES.							
27.1	ABRAZADERA TIPO PERA	1/2"	UN	41	41	82,0		
27.2	ABRAZADERA TIPO PERA	3/4"	UN	5	5	10,0		
27.3	ABRAZADERA TIPO PERA	1"	UN	64	64	128,0		
27.4	ABRAZADERA TIPO PERA	1-1/4"	UN	4	4	8,0		
27.5	ABRAZADERA TIPO PERA	1-1/2"	UN	3	3	6,0		
27.6	ABRAZADERA TIPO PERA	2"	UN	50	50	100,0		
27.7	ABRAZADERA TIPO PERA	2-1/2"	UN	67	67	134,0		
27.8	ABRAZADERA TIPO PERA	3"	UN	18	18	36,0		
27.9	ABRAZADERA TIPO PERA	4"	UN	71	71	142,0		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.				CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL				VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA				VIGENCIA:	28-01-2014

27.10	ABRAZADERA TIPO PERA	6"	UN	1	1	2,0		
27.11	SOPORTE ESPECIAL		UN	1	1	2,0		
27.12	SOPORTE DE PISO	6"	UN	0	0	0,0		
SUBTOTAL								\$ 0,00
28	MONTAJE DE APARATOS							
	COMPRENTE LA MANO DE OBRA, ACCESORIOS Y DEMAS ADITAMENTOS PARA EL MONTAJE DE APARATOS. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS							
28.1	SANITARIO		UN	8	8,0	16,0		
28.2	LAVAMANOS		UN	11	11,0	22,0		
28.3	LAVAPLATOS		UN	0	0,0	0,0		
28.4	DUCHA		UN	8	8,0	16,0		
28.5	LLAVE MANGUERA		UN	2	2,0	4,0		
SUBTOTAL								\$ 0,00
29	OBRAS DE MAMPOSTERIA Y CONCRETO							
29.1	CAJA DE INSPECCION 60x60		UN	1	0,0	1,0		
29.2	REPOSICION DE PISO		M2	16	0,0	16,0		
29.3	ROTURA DE PISO		M2	16	0,0	16,0		
SUBTOTAL								\$ 0,00
TOTAL DE RED HIDRAULICA								\$ 0,00
REDES CONTRA INCENDIO								
30	RED GENERAL DE INCENDIO							
	COMPRENDE LA RED DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DESDE LA SALIDA DEL CUARTO DE BOMBAS DE LA RED CONTRA INCENDIOS, HASTA LA LLEGADA A CADA ROCIADOR Y/O GABINETE.							
30.1	TUBERIA ACERO CARBON SCH 10 ASTM A-795 PARA RANURAR	4"	ML	0	0,0	0,0		
30.2	TUBERIA ACERO CARBON SCH 10 ASTM A-795 PARA RANURAR	3"	ML	11	11,0	22,0		
30.3	TUBERIA ACERO CARBON SCH 10 ASTM A-795 PARA RANURAR	2 1/2"	ML	4	4,0	8,0		
30.4	TUBERIA ACERO CARBON SCH 10 ASTM A-795 PARA RANURAR	1 1/2"	ML	4,5	4,5	9,0		
30.5	TUBERIA ACERO CARBON SCH 40 ASTM A-53 PARA ROSCAR	1 1/4"	ML	28,5	28,5	57,0		
30.6	TUBERIA ACERO CARBON SCH 40 ASTM A-53 PARA ROSCAR	1"	ML	51	51,0	102,0		
30.7	ACCESORIOS RANURADOS	4"	UN	4	4,0	8,0		
30.8	ACCESORIOS RANURADOS	3"	UN	2	2,0	4,0		
30.9	ACCESORIOS RANURADOS	2 1/2"	UN	3	3,0	6,0		
30.10	ACCESORIOS RANURADOS	1 1/2"	UN	1	1,0	2,0		
30.11	ACCESORIOS ROSCADOS	1 1/4"	UN	9	9,0	18,0		
30.12	ACCESORIOS ROSCADOS	1"	UN	8	8,0	16,0		
30.13	STRAP SALIDA ROSCA	1 1/4" x 1"	UN	9	9,0	18,0		
30.14	STRAP SALIDA ROSCA	1 1/2" x 1"	UN	3	3,0	6,0		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

30.15	TEE MECANICA SALIDA ROSCA	3" x 1"	UN	3	3,0	6,0		
30.16	TEE MECANICA SALIDA ROSCA	3" x 1-1/4"	UN	9	9,0	18,0		
30.17	TEE MECANICA SALIDA ROSCA	3" x 1-1/2"	UN	1	1,0	2,0		
30.18	ACOPLE RANURADO	4"	UN	3	3,0	6,0		
30.19	ACOPLE RANURADO	3"	UN	10	10,0	20,0		
30.20	ACOPLE RANURADO	2 1/2"	UN	10	10,0	20,0		
30.21	ACOPLE RANURADO	1 1/2"	UN	2	2,0	4,0		
30.22	ACOPLE RANURADO	1 1/4"	UN	5	5,0	10,0		
SUBTOTAL							\$ 0,00	
31	MANIFOLD RISSERS, SIAMESA Y ADITAMENTOS ESPECIALES							
	COMPRENDE LAS VÁLVULAS Y DEMAS ADITAMENTOS ESPECIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS, INCLUYE ESTACIONES DE MONITOREO Y CONTROL.							
31.1	VALVULA MARIPOSA FM/UL CON SWICH SUPERVISOR	3"	UN	0	0,0	0,0		
31.2	CHEQUE CORTINA RANURADO UL/FM	3"	UN	0	0,0	0,0		
31.3	ESTACION DE PRUEBA Y DRENAJE	1"	UN	0	0,0	0,0		
31.4	SENSOR DE FLUJO	3"	UN	0	0,0	0,0		
31.5	MANOMETRO 0-200 PSI		UN	0	0,0	0,0		
31.6	G. INCENDIO TIPO 3 (2 1/2 + 1 1/2)		UN	1	1,0	2,0		
SUBTOTAL							\$ 0,00	
32	ROCIADORES							
32.1	ROCIADORES PENDENT K= 5,6 T(68) , ACABADO: CROMADO		UN	21	21,0	42,0		
32.2	PUNTOS HIDRAULICOS ROCIADORES		UN	21	21,0	42,0		
SUBTOTAL							\$ 0,00	
33	SOPORTES							
33.1	SOPORTE SISMORESISTENTE TRANSVERSAL	4"	UN	3	3	6		
33.2	SOPORTE SISMORESISTENTE LONGITUDINAL	4"	UN	2	2	4		
33.3	SOPORTE SISMORESISTENTE TRANSVERSAL	3"	UN	3	3	6		
33.4	SOPORTE SISMORESISTENTE LONGITUDINAL	3"	UN	2	2	4		
33.5	SOPORTE SISMORESISTENTE TRANSVERSAL	2 1/2"	UN	1	1	2		
33.6	SOPORTE SISMORESISTENTE LONGITUDINAL	2 1/2"	UN	1	1	2		
33.7	ABRAZADERAS TIPO PERA UL/FM	4"	UN	0	0	0		
33.8	ABRAZADERAS TIPO PERA UL/FM	3"	UN	21	21	42		
33.9	ABRAZADERAS TIPO PERA UL/FM	2 1/2"	UN	15	15	30		
33.10	ABRAZADERAS TIPO PERA UL/FM	1 1/2"	UN	8	8	16		
33.11	ABRAZADERAS TIPO PERA UL/FM	1 1/4"	UN	36	36	72		
33.12	ABRAZADERAS TIPO PERA UL/FM	1"	UN	67	67	134		
SUBTOTAL							\$ 0,00	
34	PINTURA PARA TUBERIAS COLGANTES							
34.1	PINTURA ESMALTE TUBERIAS	4"	ML	0	0	0		
34.2	PINTURA ESMALTE TUBERIAS	3"	ML	11	11	22		
34.3	PINTURA ESMALTE TUBERIAS	2 1/2"	ML	4	4	8		
34.4	PINTURA ESMALTE TUBERIAS	1 1/2"	ML	4,5	4,5	9		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

34.5	PINTURA ESMALTE TUBERIAS	1 1/4"	ML	28,5	28,5	57		
34.6	PINTURA ESMALTE TUBERIAS	1"	ML	51	51	102		
34.7	PINTURA ANTICORROSIVO TUBERIAS	4"	ML	0	0	0		
34.8	PINTURA ANTICORROSIVO TUBERIAS	3"	ML	11	11	22		
34.9	PINTURA ANTICORROSIVO TUBERIAS	2 1/2"	ML	4	4	8		
34.10	PINTURA ANTICORROSIVO TUBERIAS	1 1/2"	ML	4,5	4,5	9		
34.11	PINTURA ANTICORROSIVO TUBERIAS	1 1/4"	ML	28,5	28,5	57		
34.12	PINTURA ANTICORROSIVO TUBERIAS	1"	ML	51	51	102		
SUBTOTAL								\$ 0,00
35	OBRAS CIVILES							
	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
35.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN		M3	4,8	0	4,8		
35.2	RELLENO CON RECEBO		M3	3,36	0	3,36		
35.3	RELLENO CON ARENA		M3	1,44	0	1,44		
35.4	RETIRO MATERIA SOBRANTE		M3	4,8	0	4,8		
SUBTOTAL								\$ 0,00
36	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y EQUIPOS							
36.1	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		UN	1	1	2		
36.2	PLANOS RECORD		UN	3	3	6		
SUBTOTAL								\$ 0,00
TOTAL DE REDES HIDRAULICAS								\$ 0,00
RED ELECTRICA								
37	ACTIVIDADES PRELIMINARES DESMONTES Y DEMOLICIONES							
	DESMONTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICA EXISTENTE							
37.1	Incluye tuberías EMT, Tableros, luminarias y Redes de datos.		GL	1	1	2		
SUBTOTAL								\$ 0,00
38	RED ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES							
38.1	Salida Lámpara fluorescente 4x14 W tubo T-5 (incrustar)		UN	0	0	0		
38.2	Salida para bala dulux 2x26		UN	38	38	76		
38.3	Salida bala tipo LED (sobre lavamanos)		UN	7	7	14		
38.4	Salida alumbrado fluoresente (cabecera)		UN	8	8	16		
38.5	Salida alumbrado tipo penumbra		UN	8	8	16		
38.6	Salida para luminaria de emergencia con una hora de autonomia		UN	2	2	4		
38.7	Salida para Interruptor sencillo		UN	8	8	16		
38.8	Salida para Interruptor doble		UN	2	2	4		
38.9	Salida para Interruptor triple		UN	0	0	0		
38.10	Salida para Interruptor conmutable sencillo		UN	16	16	32		
38.11	Tomacorriente monofásica doble polo a tierra		UN	44	44	88		
38.12	Tomacorriente tipo GFCI , incluye toma.		UN	8	8	16		
38.13	Salida bifasica para aires		UN	0	0	0		
38.14	Salida para sensor de movimiento, incluye sensor 180 °		UN	7	7	14		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

SUBTOTAL								\$ 0.00
39	ACOMETIDAS PARCIALES							
39.1	Acometida desde tablero general de acometidas existente en primer piso hasta tableros T-ALUMBRADO Y TOMAS NORMALES PISO 3 costado nororiental y sur oriental edificio hospitalizados por ducto de 2" con cable 3x1/0+1X2+4T	ML	45	45	90			
39.2	Acometida desde tablero general de acometidas existente en primer piso hasta tableros T-ALUMBRADO Y TOMAS NORMALES PISO 4 costado nororiental y sur oriental edificio hospitalizados por ducto de 2" con cable 3x1/0+1X2+4T	ML	0	0	0			
39.3	Acometida desde UPS existente en piso 3 hasta tablero T-REGULADO PISO 2 costado noroccidental edificio hospitalizados por ducto de 1-1/4" con cable 3x6+1X4+ 6T	ML	15	15	30			
39.4	Acometida desde UPS existente en piso 4 hasta tablero T-REGULADO PISO 2 costado noroccidental edificio hospitalizados por ducto de 1-1/4" con cable 3x6+1X4+ 6T	ML	0	0	0			
39.5	Acometida desde tablero general de acometidas existente en primer piso hasta tablero T-AIRE ACONDICIONADO PISO 3 por ducto de 1-1/2" con cable 3x4+1X6+ 8T	ML	40	40	80			
39.6	Acometida desde tablero general de acometidas existente en primer piso hasta tablero T-AIRE ACONDICIONADO PISO 4 por ducto de 1-1/2" con cable 3x4+1X6+ 8T	ML	0	0	0			
SUBTOTAL								\$ 0.00
40	TABLEROS ELECTRICOS							
40.1	Tablero Trifásico de 48 circuitos con espacio para totalizador de 3x80 Amp. (T-ALUMBRADO Y TOMAS COSTADO NOR ORIENTAL Y SUR ORIENTAL), incluye los totalizador y siguientes interruptores enchufables: 20 de 1x20A	UN	1	1,00	2,00			
40.2	Tablero tipo cofre de 24 circuitos, (T-REGULADO COSTADO NOR ORIENTAL Y SUR ORIENTAL), incluye los siguientes interruptores tipo riel :1 de 3x40, 18 de 1x20A, el tablero debe incluir bypass de 3 posiciones y DPS	UN	1	1,00	2,00			
40.3	Tablero tipo cofre para aires piso 3 y 4, incluye los siguientes interruptores tipo industrial :1 de 3x100, 6 de 3x40A, y 4 de 2x20 amp.	UN	1	1,00	2,00			
40.4	Breaker Industrial de 3x125 arranque acometida aires pisos 3 y 4 instalar en Tablero general existente	UN	1	1,00	2,00			
40.5	Breaker industrial de 3x80 arranque acometida tableros de alumbrado y tomas normales pisos 3 y 4 instalar en Tablero general existente	UN	1	1,00	2,00			

9
VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

SUBTOTAL							\$ 0.00
41	LUMINARIAS						
41.1	Lámpara fluorescente 4x14 W tubo T-5 (incrustar)	UN	0	0	0		
41.2	Bala en aluminio 18 cms de diámetro con 2 bombillos de 26 W	UN	38	38	76		
41.3	Luminaria de emergencia tipo fluorescente con una hora de autonomía	UN	2	2	4		
41.4	Bala tipo LED (sobre lavamanos)	UN	7	7	14		
41.5	Lámpara fluorescente (cabecera)	UN	8	8	16		
41.6	Alumbrado tipo penumbra	UN	8	8	16		
SUBTOTAL							\$ 0.00
42	RED DE VOZ Y DATOS						
42.1	Gabinete Tipo Rack (existente) el constructor deberá coordinar con el Dpto. de Tecnología la disponibilidad para la instalación de Patch Panel nuevos e instalarlos en el gabinete existente	un	1	1	2		
42.2	Multitoma vertical para conexión de equipos activos	un	1	1	2		
42.3	Organizadores horizontales y verticales, cinta velcro y marcaciones	gl	1	1	2		
42.4	Ducto portacable de 20X8 cm tipo escalera (eléctrica)	ml	40	40	80		
42.5	Accesorio portacable de 20X8 cm tipo escalera (eléctrica)	un	5	5	10		
42.6	Ducto portacable de 40X8 cm tipo escalera (datos)	ml	40	40	80		
42.7	Bandeja portacable de 40X8 cm tipo escalera (datos)	ml	5	5	10		
42.8	Canaleta perimetral de 15x4 cm Red voz y datos	ml	0	0	0		
42.9	Tubería EMT 3/4 entre bandeja comunicaciones salida datos	ml	180	180	360		
42.10	Troquel triple para canaleta (2 eléctricos + 1 datos)	UN	31	31	62		
42.11	Salida para toma regulada (Incluye toma Polo Aislado Hospital y cableado trenzado en 3X12)	UN	46	46	92		
42.12	Jack categoría 6 A	UN	60	60	120		
42.13	Cable UTP categoría 6 A	ml	3600	3600	7200		
42.14	Certificación cableado UTP	un	60	60	120		
42.15	Face plate Plano	UN	31	31	62		
42.16	Patch Cord Cat. 6 A de 3 mts de longitud	UN	60	60	120		
42.17	Patch Cord Cat. 6A de 2 mts (7 pies) de longitud	UN	60	60	120		
42.18	Patch panel de 48 puertos cat. 6A	UN	2	2	4		
42.19	Switch marca HP línea procurve, 48 puertos RJ-45 10/100/1000 con detección automática, 4 puertos SFP Gigabit Ethernet fijos, 2 puertos frontales SFP+ de 10 GbE, 2 ranuras de	UN	2	2	4		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	módulo de ampliación							
42.20	1 Interconexión desde Data Center ubicado en piso 1 hasta centro de cableado pisos 3 y 4. Incluye Fibra óptica multimodos de 12 hilos OM4, con sus respectivos transceivers de 1GB (2 por cada piso Tipo LC), patch cord de fibra 2 metros certificados y una bandeja para fibra optica de 12 hilos tipo LC dúplex multimodo, adaptadores, terminales de bronce fosforado con sus respectivas certificaciones.	ML	50	55	105			
42.21	Acces point marca HP línea Procurve, con adaptador POE, conector ETHERNET 1 Gb y transmisión de datos a 300 mbps con tecnología MIMO, dual radio 2.4 y 5.0 GHZ.	UN	1	1	2			
								\$ 0,00
43	RED DETECCIÓN DE INCENDIO							
	El contratista deberá coordinar con la interventoría las marcas y calidades de los equipos a instalar a fin de que sean compatibles con el sistema existente en el hospital							
43.1	Salida detección de humos en Tubo EMT 3/4", incluye cableado en cable 1stp	un	9	9	18			
43.2	Detector de humo FOTOELECTRICO	un	9	9	18			
43.3	Suministro e instalación estación manual.	mí	2	2	4			
43.4	Suministro e instalación sirena estrobo.	UN	2	2	4			
43.5	Panel detección de incendio para 16 zonas incluye baterías de 12 Voltios	un	0	0	0			
43.6	Configuración del sistema y puesta en marcha	glb	0	0	0			
43.7	Interconexión entre red existente detección y pisos 3 y 4	ML	0	0	0			
SUBTOTAL								\$ 0,00
44	RED DE CIRCUITO CERRADO DE TV							
	El contratista deberá coordinar con el encargado del manejo de este sistema la compatibilidad de las cámaras, DVRS y equipos a instalar con lo existente en el hospital							
44.1	Salida para camara CCTV en tubo 3/4" EMT, con cable UTP cat. 6	UN	2	2,00	4,00			
44.2	Cámara Tipo ANALOGO Lente Varifocal 750 Pixels	UN	2	2,00	4,00			
44.3	DVR 16 CANALES,VIDEO/AUDIO CON COMPRESION, SOPORTA Hasta 2000gb, Incluye software y configuración	UN	0	0,00	0,00			
44.4	Monitor LCD 24"	UN	0	0,00	0,00			
44.5	Interconexión entre red existente circuito cerrado de TV hasta pisos 3 y 4 en cable UTP Cat 6	ML	0	0,00	0,00			
SUBTOTAL								\$ 0,00
45	RED DE SONIDO AMBIENTAL							

9
VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.				CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL				VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA				VIGENCIA:	28-01-2014

	El contratista deberá coordinar con el encargado del manejo de este sistema la compatibilidad de los parlantes y equipos a instalar con lo existente en el hospital							
45.1	Salida para sonido en techo tubo 3/4" EMT, con cable oxigenado calibre 16	UN	3	3	6			
45.2	Salida para consola de sonido en CENTRAL DE ENFERMERÍA, tubo 3/4" EMT, con cable oxigenado calibre 16	UN	0	0	0			
45.3	Parlante 20cm diámetro 15 w	UN	3	3	6			
45.4	Consola de sonido para 20 canales	UN	1	1	2			
45.5	Interconexión entre red existente sonido hasta salidas en pisos 3 y 4	ML	0	0	0			
SUBTOTAL								\$ 0,00
46	RED LLAMADO DE ENFERMERAS							
46.1	Salida para pulsador llamado enfermeras	UN	17	17	34			
46.2	Salida luz llamado de enfermeras	UN	17	17	34			
46.3	Salida consola llamada de enfermeras en Central de enfermería	UN	0	0	0			
46.4	Consola llamado de enfermeras	UN	0	0	0			
46.5	Pulsador llamado de enfermeras	UN	17	17	34			
46.6	Indicador llamado de enfermeras (habitaciones)	UN	17	17	34			
SUBTOTAL								\$ 0,00
TOTAL RED ELECTRICA								\$ 0,00
REDES DE GASES								
47	REDES GASES							
47.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO K DIAMETRO 1/2"	ML	185,2	185,2	370,4			
47.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE COBRE DIAMETRO 1/2" (CODO,UNION,TEE,REDUCCION)	UN	54	54	108			
47.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO K DIAMETRO 3/4"	ML	107,9	107,9	215,8			
47.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE COBRE DIAMETRO 3/4" (CODO,UNION,TEE,REDUCCION)	UN	27	27	54			
47.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE COBRE TIPO K DIAMETRO 1"	ML	23,6	23,6	47,2			
47.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS DE COBRE DIAMETRO 1" (CODO,UNION,TEE,REDUCCION)	UN	5	5	10			
47.7	PINTURA DE TUBERÍA DE COBRE DIAMETRO 1/2"	ML	185,2	185,2	370,4			
47.8	PINTURA DE TUBERÍA DE COBRE DIAMETRO 3/4"	ML	107,9	107,9	215,8			
47.9	PINTURA DE TUBERÍA DE COBRE DIAMETRO 1"	ML	23,6	23,6	47,2			
47.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE CORTE EN BRONCE, DIÁMETRO 1/2" INCLUYE RACORES EN BRONCE.	UN	26	26	52			
47.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE CORTE EN BRONCE, DIÁMETRO 3/4" INCLUYE	UN	16	16	32			

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	RACORES EN BRONCE.							
47.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE CORTE EN BRONCE, DIÁMETRO 1" INCLUYE RACORES EN BRONCE.	UN	3	3	6			
47.13	CAJA DE VÁLVULAS CON VÁLVULAS EN SS TIPO 4 TORNILLOS 600 WOG. DIÁMETROS:1/2"-1"-3/4",FABRICACIÓN NACIONAL. INCLUYE INSTALACIÓN.	UN	1	1	2			
47.14	ALARMA MAESTRA DE PISO CON ACCIONAMIENTO SONORO Y VISUAL PARA RED DE OXIGENO, AIRE MEDICINAL Y VACIO	UN	1	1	2			
47.15	CORTE DE GASES, CONEXIÓN DE RED NUEVA A RED EXISTENTE, DESMONTE TOMAS Y TUBERÍA EXISTENTE.	UN	1	1	2			
47.16	PRUEBAS RED DE OXIGENO	UN	1	1	2			
47.17	PRUEBAS RED DE VACIO	UN	1	1	2			
47.18	PRUEBAS RED DE AIRE COMPRIMIDO	UN	1	1	2			
47.19	SOPORTE PARA TRES TUBERIAS DE COBRE	UN	40	40	80			
47.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE CABECERA EN LAMINA CR QUE INCLUYE 4 TOMAS ELÉCTRICAS, 3 TOMAS DE GASES MEDICINALES, TOMAS DE VOZ Y DATOS, LAMPARA DE PROCEDIMIENTO,LAMPARA DE LUZ INDIRECTA, 3 INTERRUPTORES Y BRAZO SOPORTE PARA BOMBA DE INFUSION Y PORTASUERO, SEGÚN DISEÑO.	UN	8	8	16			

SUBTOTAL **\$ 0.00**

TOTAL DE REDES DE GASES **\$ 0.00**

SISTEMA DE VENTILACIÓN

48	SISTEMA DE VENTILACION MECANICA							
	SISTEMA DE VENTILACION - HABITACIONES DE HOSPITALIZACION 3ER PISO, NOR-ORIENTAL							
	UNIDAD DE SUMINISTRO							
	Características de Operación							
	CLASE DE AIRE: 100							
	CAMBIO POR HORA: 6							
48.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLENUM, FABRICADO EN LÁMINA CR CALIBRE 18 DE 800 X 750 X 750 MM. CON COMPUERTAS DE INSPECCIÓN ABATIBLES PARA ACCEDER A LOS PANELES DE FILTRACIÓN Y MANTENIMIENTO. EL ACABADO PINTURA ELECTROESTATICA.	UN	1	1	2			
48.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR CENTRIFUGO	UN	1	1	2			
	TIPO: BISW							

7 **VERSIÓN: Marzo 19-2014**

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	TAMAÑO: 13						
	CAUDAL: 1453 CFM						
	ARREGLO: 1 (Poleas y Correas)						
	ENTRADA: Sencilla						
	PRESIÓN: 2.5" C.A.						
	POTENCIA: 2 HP/1800/220/440V						
	DESCARGA: HORIZONTAL						
	MATERIAL ROTOR: HR						
	MATERIAL CARCAZA: HR						
	MATERIAL BASE: HR						
	CHUMACERAS: SY						
	ACABADO: PINTURA ELECTROESTATICA						
48.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREFILTROS	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 2"						
	PRESIÓN: .32" C.A.						
	EFICIENCIA: 35%						
48.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS INTERMEDIOS	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"						
	PRESIÓN: .32" C.A.						
	EFICIENCIA: 65%						
48.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS TERMINALES	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"						
	PRESIÓN: 0.5" C.A.						

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	EFICIENCIA: 95%							
48.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 24 EN SECCIÓN RECTANGULAR, CON UNIONES DE EMPALME, CODOS, DESVÍOS, PIEZAS TERMINALES, BRIDAS DE EMPALME Y ACCESORIOS PARA MONTAJE EN GENERAL	KG	1044	1044	2088			
48.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES	UN	9	9	18			
	TIPO: MARCO DESCOLGADO							
	CLASE: CON DAMPER							
	MATERIAL: ALUMINIO EXTRUIDO							
	TAMAÑO: 9" X 9"							
48.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENCIAL DE PRESION	UN	3	3	6			
	TIPO: MAGNEHELIC							
SUBTOTAL								10,00
49	UNIDAD DE EXTRACCION							
49.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLENUM, FABRICADO EN LÁMINA COLD ROLLED, CALIBRE 18 DE 800 X 1350 X 750 MM. CON COMPUERTAS DE INSPECCIÓN ABATIBLES PARA MANTENIMIENTO Y COMPARTIMENTOS PARA 2 PANELES DE FILTRACIÓN EL ACABADO SERÁ EN PINTURA ELÉCTROSTÁTICA.	UN	1	1	2			
49.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR CENTRIFUGO	UN	1	1	2			
	TIPO: BISW							
	TAMAÑO: 12							
	CAUDAL: 1000 CFM							
	ARREGLO: 9 (Poleas y Correas)							
	ENTRADA: Sencillo							
	PRESIÓN: 2.5" C.A.							
	POTENCIA: 1,5 HP/1800/220/440V							
	DESCARGA: VERTICAL							
	MATERIAL ROTOR: LAMINA HR							

VERSIÓN: Marzo 19-2014

2

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	MATERIAL CARCAZA: LAMINA HR						
	MATERIAL BASE: LAMINA HR						
	CHUMACERAS: SY						
	ACABADO: PINTURA ELECTROSTATICA						
49.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREFILTROS	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 2"						
	PRESIÓN: .32" C.A.						
	EFICIENCIA: 35%						
49.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS INTERMEDIOS	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"						
	PRESIÓN: .32" C.A.						
	EFICIENCIA: 65%						
49.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS TERMINALES	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"						
	PRESIÓN: 0.5" C.A.						
	EFICIENCIA: 95%						
49.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 24 EN SECCIÓN RECTANGULAR, CON UNIONES DE EMPALME, CODOS, DESVÍOS, PIEZAS TERMINALES, BRIDAS DE EMPALME Y ACCESORIOS PARA MONTAJE EN GENERAL	KG	1000	1000	2000		
49.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS	UN	5	5	10		
	TIPO: CUBOS						
	CLASE: CON DAMPER						
	MATERIAL: ALUMINIO EXTRUIDO						
	TAMAÑO: 8" X 8"						

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

49.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENCIAL DE PRESION	UN	3	3	6		
	TIPO: MAGNEHELIC						
SUBTOTAL							\$ 0.00
50	SISTEMA DE VENTILACION - BAÑOS HABITACIONES DE HOSPITALIZACION TERCER PISO NOR-ORIENTAL						
	UNIDAD DE EXTRACCIÓN						
50.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLENUM, FABRICADO EN LÁMINA CR CALIBRE 18 DE 800 X 750 X 750 MM. CON COMPUERTAS DE INSPECCIÓN ABATIBLES PARA ACCEDER A LOS PANELES DE FILTRACIÓN Y MANTENIMIENTO. EL ACABADO PINTURA ELECTROESTATICA.	UN	1	1	2		
50.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR CENTRÍFUGO.	UN	1	1	2		
	TIPO: BISW						
	TAMAÑO: 13						
	CAUDAL: 1050 CFM						
	ARREGLO: 9 (Poleas y Correas)						
	ENTRADA: Sencillo						
	PRESIÓN: 1" C.A.						
	POTENCIA: 1 H.P 220/440 V.						
	DESCARGA: VERTICAL						
	MATERIAL ROTOR: LAMINA HR						
	MATERIAL CARCAZA: LAMINA HR						
	MATERIAL BASE: LAMINA HR						
	CHUMACERAS: SY						
	ACABADO: PINTURA ELECTROSTATICA						
50.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PREFILTROS	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 2"						
	PRESIÓN: .32" C.A.						

9
VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.				CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL				VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA				VIGENCIA:	28-01-2014

	EFICIENCIA: 35%						
50.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS INTERMEDIOS	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"						
	PRESIÓN: .32" C.A.						
	EFICIENCIA: 65%						
50.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 24 EN SECCIÓN RECTANGULAR, CON UNIONES DE EMPALME, CODOS, DESVÍOS, PIEZAS TERMINALES, BRIDAS DE EMPALME Y ACCESORIOS PARA MONTAJE EN GENERAL	KG	720	720	1440		
50.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS	UN	8	8	16		
	TIPO: CUBOS						
	CLASE: CON DAMPER						
	MATERIAL: ALUMINIO EXTRUIDO						
	TAMAÑO: 8" X 8"						
50.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENCIAL DE PRESION	UN	3	3	6		
	TIPO: MAGNEHELIC						
SUBTOTAL							\$ 0,00
51	SISTEMA ELECTRICO						
51.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO PARA SISTEMA VENTILACION MECANICA TERCER PISO NOR-ORIENTAL	UN	1	1	2		
51.2	ACOMETIDA ELECTRICA DESDE TABLERO PRINCIPAL PRIMER PISO ALTABLERO ELECTRICO VENTILACION MECANICA TERCER PISO NOR-ORIENTAL EN 3x8+1X8+1X8T+1Ø1" EMT	ML	50	50	100		
51.3	ALIMENTADOR ELECTRICO DESDE TABLERO VENTILACION TERCER PISO AL CADA MOTOR DEL SISTEMA TERCER PISO NOR-ORIENTAL EN 3x10+1X10T+1Ø3/4" EMT	ML	75	75	150		
51.4	SUMINISTRO E INSTALACION EN TABLERO PRINCIPAL PRIMER PISO DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO INDUSTRIAL 3X20AMP. INCLUYE PUENTES DE CONEXIÓN.	UN	1	1	2		
SUBTOTAL							\$ 0,00
52	SUBTOTAL SISTEMA DE VENTILACION						

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	MECANICA 3ER PISO. NOR-ORIENTAL							
	SISTEMA DE VENTILACION -PACIENTES AISLADOS 3ER PISO. NOR - ORIENTAL							
	UNIDAD DE SUMINISTRO							
	Características de Operación							
	CLASE DE AIRE: 100							
	CAMBIOS POR HORA: 12							
52.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLENUM, FABRICADO EN LÁMINA CR CALIBRE 18 DE 800 X 750 X 750 MM. CON COMPUERTAS DE INSPECCIÓN ABATIBLES PARA ACCEDER A LOS PANELES DE FILTRACIÓN Y MANTENIMIENTO. EL ACABADO PINTURA ELECTROSTATICA.	UN	1	1	2			
52.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR CENTRIFUGO	UN	1	1	2			
	TIPO: BISW							
	TAMAÑO: 15							
	CAUDAL: 2234 CFM							
	ARREGLO: 1 (Poleas y Correas)							
	ENTRADA: Sencillo							
	PRESIÓN: 2,5" C.A.							
	POTENCIA: 3 HP/1800/220/440V							
	DESCARGA: HORIZONTAL							
	MATERIAL ROTOR: HR							
	MATERIAL CARCAZA: HR							
	MATERIAL BASE: HR							
	CHUMACERAS: SY							
	ACABADO: PINTURA ELECTROSTATICA							
52.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREFILTROS	UN	1	1	2			
	TIPO: PANEL DESECHABLE							
	TAMAÑO: 24 X 24 X 2"							
	PRESIÓN: .32" C.A.							

9
VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	EFICIENCIA: 35%							
52.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS INTERMEDIOS	UN	1	1	2			
	TIPO: PANEL DESECHABLE							
	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"							
	PRESIÓN: .32" C.A.							
	EFICIENCIA: 65%							
52.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS TERMINALES	UN	1	1	2			
	TIPO: PANEL DESECHABLE							
	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"							
	PRESIÓN: 0.5" C.A.							
	EFICIENCIA: 95%							
52.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 24 EN SECCIÓN RECTANGULAR, CON UNIONES DE EMPALME, CODOS, DESVÍOS, PIEZAS TERMINALES, BRIDAS DE EMPALME Y ACCESORIOS PARA MONTAJE EN GENERAL	KG	450	450	900			
52.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES	UN	8	8	16			
	TIPO: MARCO DESCOLGADO							
	CLASE: CON DAMPER							
	MATERIAL: ALUMINIO EXTRUIDO							
	TAMAÑO: 9" X 9"							
52.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENCIAL DE PRESION	UN	3	3	6			
	TIPO: MAGNEHELIC							
SUBTOTAL								\$ 0.00
53	UNIDAD DE EXTRACCION							
53.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLENUM, FABRICADO EN LÁMINA CR CALIBRE 18 DE 800 X 750 X 750 MM. CON COMPUERTAS DE INSPECCIÓN ABATIBLES PARA ACCEDER A LOS PANELES DE FILTRACIÓN Y MANTENIMIENTO. EL ACABADO PINTURA ELECTROSTATICA.	UN	1	1	1			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

53.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR CENTRIFUGO	UN	1	1	1		
	TIPO: BISW						
	TAMAÑO: 15						
	CAUDAL: 2234 CFM						
	ARREGLO: 1 (Poleas y Correas)						
	ENTRADA: Sencillo						
	PRESIÓN: 2,5" C.A.						
	POTENCIA: 3 HP/1800/220/440V						
	DESCARGA: HORIZONTAL						
	MATERIAL ROTOR: HR						
	MATERIAL CARCAZA: HR						
	MATERIAL BASE: HR						
	CHUMACERAS: SY						
	ACABADO: PINTURA ELECTROSTATICA						
53.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PREFILTROS	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 2"						
	PRESIÓN: .32" C.A.						
	EFICIENCIA: 35%						
53.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS INTERMEDIOS	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						
	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"						
	PRESIÓN: .32" C.A.						
	EFICIENCIA: 65%						
53.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS TERMINALES	UN	1	1	2		
	TIPO: PANEL DESECHABLE						

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	TAMAÑO: 24 X 24 X 4"						
	PRESIÓN: 0.5" C.A.						
	EFICIENCIA: 95%						
53.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 24 EN SECCIÓN RECTANGULAR, CON UNIONES DE EMPALME, CODOS, DESVÍOS, PIEZAS TERMINALES, BRIDAS DE EMPALME Y ACCESORIOS PARA MONTAJE EN GENERAL	KG	300	300	600		
53.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS	UN	4	4	8		
	TIPO: CUBOS						
	CLASE: CON DAMPER						
	MATERIAL: ALUMINIO EXTRUIDO						
	TAMAÑO: 8" X 8"						
53.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENCIAL DE PRESION	UN	3	3	6		
	TIPO: MAGNEHELIC						
SUBTOTAL							\$ 0,00
TOTAL SISTEMA DE VENTILACIÓN							\$ 0,00
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL							
54	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CIMENTACIÓN ESTRUCTURA						
54.1	RECALCE DE COLUMNAS CON FIBRA DE VIDRIO MBRACE EG 900 (EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA SÓLO SUMINISTRARA LA TELA Ó TEJIDO MBRACE EG 900). INCLUYE DEMOLICIÓN, REPARACIÓN, PREPARACIÓN, REDONDEO DE BORDES, MORTEROS DE REPARACIÓN EMACO S88C Ó CONCRETSIVE PANEL, MBRACE PRIMER, MBRACE SATURANT, FILLER F3, INSTALACION DEL SISTEMA DE BANDAS DE MBRACE EG 900, PROTECCIÓN, ENSAYOS DE PULL OFF ADHERENCIA SOBRE EL SUSTRATO, MORTERO DE REPARACIÓN, Y SISTEMA MBRACE EG 900. LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR ML DE SISTEMA MBRACE EG 900 DE 0.075 M DE ANCHO A INSTALAR SEGUN No. 3 Detalles del reforzamiento con el sistema CFRP- BLOQUES DE CONCRETO para las pantallas. Planos No. 3 y 4 EDIF A3-PL-3,4 para las pantallas y columnas entre pantallas	ML	381,7	381,7	763,4		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

54.2	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CON BLOQUES DE CONCRETO Y SISTEMA DE BANDAS DE FIBRA DE CARBONO MBRACE CF 160 (EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA SÓLO SUMINISTRARA LA TELA Ó TEJIDO MBRACE CF 160 Y LOS BLOQUES DE CONCRETO) INCLUYE DEMOLICIÓN, REPARACIÓN, PREPARACIÓN, REDONDEO DE BORDES, MORTEROS DE REPARACIÓN EMACO S88C Ó CONGRESIVE PANEL, MBRACE PRIMER, MBRACE SATURANT, FILLER F3, INSTALACION DEL SISTEMA DE BANDAS DE MBRACE CF 160, PROTECCIÓN. ENSAYOS DE PULL OFF ADHERENCIA SOBRE EL SUSTRATO, MORTERO DE REPARACIÓN, Y SISTEMA MBRACE EG 900. ANCLAJES CON EL SISTEMA MBRACE CF 160 A LAS VIGAS Y COLUMNAS QUE CONFINAN LOS MUROS PANTALLA, INSTALACIÓN DE LOS BLOQUES CON TRASIEGO DESDE EL DEPOSITO A LOS PISOS A INTERVENIR, MORTERO DE PEGA DE MÍNIMO F'c 3000 psi - 210 kg/cm2. LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR M2 DE PANTALLA QUE SE VA A REFORZAR CON LOS BLOUES Y SISTEMA MBRACE CF 160 A INSTALAR SEGUN No. 1 Detalles del reforzamiento con el sistema CFRP- BLOQUES DE CONCRETO para las pantallas. Planos No. 3 y 4 EDIF A3-PL-3,4 para las pantallas y columnas entre pantallas	M2	58.89	57.53	116.42	
SUBTOTAL						\$ 0.00
TOTAL REFORZAMIENTO						\$ 0.00
				COSTO DIRECTO		\$ 0.00
				ADMINISTRACION	12%	\$ 0.00
				IMPREVISTOS	8%	\$ 0.00
				UTILIDAD	5%	\$ 0.00
				IVA SOBRE UTILIDAD	16%	\$ 0.00
				COSTO TOTAL		\$ 0.00

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TECNICO No. 5

LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS.

CUADRO DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar en máximo dos (2) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años a partir del cierre de este proceso que incluya adecuaciones y/o remodelaciones, y/o construcción en áreas de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes, en entidades de mediana o alta complejidad de atención en salud, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde el valor contratado en las certificaciones presentadas sea mayor o igual a \$1.350.000.000, donde se constate el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos diez (10) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de acabados para edificaciones hospitalarias, suministro e instalación de ventanearía en aluminio y vidrio, instalación de redes hidro-sanitarias, suministro e instalación de redes de gases medicinales, suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación en un área mayor o igual a 600 m2. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

RELACIÓN DE CONTRATOS - EXPERIENCIA GENERAL					
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	AREA INTERVENIDA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

RELACION DE CONTRATO EXPERIENCIA ESPECIFICA						
OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	AREA INTERVENIDA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TÉCNICO No. 6

LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS.

REGLAMENTO GENERAL DE LAS OBRAS

La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigentes en Colombia, en especial a las siguientes: Ley 9 de 1979, Resolución 2413 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan.

EL CONTRATISTA debe garantizar un soporte en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para esto deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional especialista en salud ocupacional o áreas afines y/o con el apoyo de un profesional del área ambiental.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir con las obligaciones legales referentes a afiliación y pago de aportes a las ARP, EPS, Pensiones y otros parafiscales y demostrar su cumplimiento permanente.

El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de la obra en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.

EL CONTRATISTA presentará al INC los siguientes informes:

- Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacitantes (personal del contratista o subcontratistas).
- Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Los componentes normativos son los siguientes:

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:

- Crear y mantener las más adecuadas condiciones de Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, demostrar su compromiso para prevenir y controlar accidentes e incidentes y extender el cumplimiento de estos requisitos a sus subcontratistas.
- Disminuir la circulación de los trabajadores por el área, garantizando unidades sanitarias, zonas de hidratación y horarios específicos de alimentación en la zona de construcción.
- Dar cumplimiento estricto al procedimiento corporativo de manejo de ingreso, permanencia y salida de contratistas, y demás regulaciones que en el tema de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional se defina.
- Tener debidamente establecido el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y deberá cumplir además, las normas que rijan en el reglamento de Higiene y seguridad del Instituto.
- Tener conformado el Comité Paritario de Salud Ocupacional y este debe sesionar mensualmente conforme a lo establecido en la normatividad vigente. El CONTRATISTA está obligado a demostrar su cumplimiento.
- Presentar mensualmente al supervisor o interventor técnico del INC, los comprobantes de pagos a la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y los comprobantes de pagos.
- Garantizar los recursos destinados al desarrollo del programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, tales como: presupuesto, medios de comunicación, medios de transporte, ayudas audiovisuales, equipos de medición, base de datos para llevar su estadística de seguridad.
- Suministrar los elementos de protección necesarios para sus trabajadores, en la cantidad y calidad requeridos (gafas y arnés de seguridad, respiradores, protectores auditivos, cascos, guantes, etc.). Los cascos de todo el personal perteneciente a la empresa CONTRATISTA deberán ser de color Naranja.
- El personal del CONTRATISTA deberá contar con overol permanente que lo identifique.(cada obra usará un color diferente y se usará la denominación, así mismo, deberá ser carnetizado y mantener su identificación visible y el carné que certifica su afiliación a ARP durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones del Instituto.
- Independientemente de los requisitos de ley, el CONTRATISTA se obliga a reportar al Instituto los incidentes y accidentes en S&SO, utilizando los procedimientos que para ello se definan. Así mismo se obliga a participar en la investigación de Accidentes e incidentes con miras a encontrar medidas de mejoramiento en S&SO. En todo caso será responsabilidad del CONTRATISTA velar por la seguridad de sus trabajadores y atender el manejo y las obligaciones que de un accidente se deriven.
- Los exámenes médicos ocupacionales deben realizarse a todo el personal del CONTRATISTA, incluyendo (sus contratistas o subcontratistas) sin importar el tiempo de duración del trabajo.

7 VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Debe incluir como mínimo: Examen físico médico ocupacional según resolución 2346 de 2007, enfocado a la detección de características de relevancia según el trabajo a desarrollar (incluye criterios de aptitud física de acuerdo al trabajo a desarrollar, en trabajos de alto riesgo: trabajos en alturas, ingreso a espacios confinados, altas temperaturas, manejo preventivo conductores) y de los riesgos ocupacionales identificados. EL CONTRATISTA debe realizar estos exámenes a sus empleados y garantizar que sus subcontratistas lo hagan con las mismas características.

- Proveer como equipo mínimo para cada trabajador en los sitios de construcción y en las áreas industriales: botas con puntera de seguridad, casco, guantes acordes a la tarea desarrollada, lentes de seguridad, protectores auditivos según la zona de exposición y aquellos otros elementos de protección requeridos para realizar una labor segura según los riesgos que se identifique que está expuesto el trabajador. Igualmente debe asegurar que los elementos de protección personal cumplen con las normas de calidad nacional e internacionales propias de estos elementos.
- Mantener los registros de suministro, control de uso y reposición de los elementos de protección personal, para la totalidad de sus trabajadores presentes en el sitio de trabajo de conformidad con los riesgos identificados en la matriz.

2. CERRAMIENTOS, BALISAJE Y SEÑALIZACIÓN

- Todo cerramiento de rutas de evacuación y rutas de circulación habitual debe ser informado a las áreas afectadas (incluyendo en todos los casos a los grupos de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional) como mínimo 1 día hábil antes de realizar el cierre, estos cierres deben ser autorizados por la subdirección administrativa y financiera del instituto.
- El cerramiento o barrera física deberá cumplir con los siguientes aspectos: Ser completamente Hermético y sellado del piso al techo. El material a realizar puede ser: cortinas de plástico resistentes al fuego, para mitigar la salida de polvo, con cortinas que se solapan. Así mismo, existe la opción de que este sea en material en dry wall, fibrocemento o superboard doble pared. Se deben sellar los conductos de ventilación del área a intervenir. Eliminar el aire y el polvo del área hacia el exterior, las ventanas deben permanecer cerradas.
- Se debe instalar cinta en las zonas donde se desarrollen trabajos, si la obra colinda con la vía pública o zonas exteriores del instituto la señalización debe ser reflectiva.
- Los accesos a las zonas de obra deben estar señalizados indicando el nombre del CONTRATISTA que realiza la obra, las restricciones de acceso, el uso de elementos de protección personal para el ingreso.
- Las excavaciones y vacíos mayores a 1.2 metros deben contar con señalización y estar ubicada como mínimo a 1.5 metros desde el borde de la excavación y debidamente demarcada.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

- Se debe instalar las señales de tipo informativa, preventivas que identifiquen las áreas en construcción, así como los riesgos presentes (peligro por salida de material de obra, caída de escombros, ubicación de la salida de emergencias, ruta de evacuación, zonas de acceso controlado, etc.) así como las rutas alternas o de desvío.
- Se debe contar con un aislamiento y señalización adecuada de la salida, entrada y operación de vehículos.
- Se debe tener aislamiento y señalización adecuada de los puntos eléctricos y de almacenamiento de materiales explosivos y/o inflamables.
- Se debe contar con señalización adecuada si se desarrollan actividades nocturnas.

3. MANEJO MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

- Se debe contar con el certificado vigente de emisiones de gases y revisión técnico mecánica.
- Se debe contar con programa de mantenimiento preventivo programado de equipos y maquinaria y evidenciar su ejecución. Así mismo anexar la hoja de vida de la maquinaria y equipo.
- No se debe realizar el lavado del trompo de las mezcladoras dentro de la obra o su área de influencia.
- Se debe tener implementado un Plan de Contingencia para el manejo de eventuales derrames de hidrocarburos y/o productos químicos.
- Se debe contar con sistema de luminosos y alarma sonora de reversa en los vehículos.
- El traslado de maquinaria se debe realizar bajo condiciones de transporte y seguridad adecuadas.

5. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

- Se debe proteger de manera adecuada con malla u otro material todos los sumideros y sistemas de alcantarillado que puedan ser afectados.
- Se debe proteger de manera adecuada los pozos de inspección.
- Se debe realizar una limpieza periódica de sumideros ya que siempre deben estar limpios.
- No se debe realizar vertimientos a calles, canales y/o cuerpos de agua.
- Se deben implementar sistemas de recirculación y/o reutilización de aguas.
- Si el proyecto tiene una duración mayor a 12 meses se debe implementar un programa de aprovechamiento de aguas lluvias.
- No pueden existir depósitos de aguas estancadas.

6. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

VERSIÓN: Marzo 19-2014

9

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

- Se debe realizar limpieza general en todos los frentes de obra y en las zonas de estacionamiento de vehículos y maquinaria, al final de cada jornada.
- Las rutas de ingreso y evacuación deben estar libres de materiales provenientes de la obra.
- Se debe realizar una humectación adecuada en las áreas desprovistas de acabados.
- En los proyectos con edificaciones de más de tres plantas, se deben mantener durante toda la construcción, malla de protección, con características, tales que, controle el material particulado, ubicados en sus frentes y costados.
- Se debe realizar el barrido y limpieza en húmedo para las áreas interna y externa, al igual que la evacuación de escombros del área de trabajo como mínimo una vez al día.
- Los materiales y demoliciones se deben confinar y cubrir para evitar su dispersión a áreas aledañas.
- Debe existir un adecuado aislamiento para la operación de equipos generadores de ruido.
- Se debe implementar un sistema de limpieza de llantas que garantice el estado de limpieza del espacio público, con el ingreso y salida de los vehículos.
- Los vehículos no deben utilizar pitos, cornetas y/o bocinas.
- Se deben cumplir con los horarios permitidos para la operación de vehículos, maquinaria y equipos.
- No se deben realizar quemas a cielo abierto.
- No debe realizar el almacenamiento de materiales en descomposición u otros que generen malos olores.

7. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Se debe contar con una brigada de aseo y limpieza.
- Se debe realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores.
- Se debe realizar una buena clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo.
- Se debe contar con lugar adecuado para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INC.
- Los recipientes de almacenamiento de residuos deben estar debidamente identificados.
- No se debe presentar el sobre llenado de los recipientes de almacenamiento temporal.
- El escombros y material de excavación generado se debe almacenar y transportar cubierto.
- No se debe presentar mezclas de residuos sólidos y escombros.
- No se deben utilizar zonas verdes para la disposición temporal y final en zonas verdes.
- No se debe evidenciar presencia de residuos sólidos en las zonas de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

- Los residuos sólidos no deben interferir con el tráfico vehicular y/o peatonal.
- Se debe realizar un convenio con una entidad autorizada por las entidades del estado, para realizar la disposición final de los escombros y/o residuos peligrosos.
- Se debe presentar el permiso ambiental de la entidad para poder realizar el tratamiento y/o disposición final de escombros y/o residuos peligrosos.
- Mensualmente se debe presentar un acta de disposición de escombros y/o residuos peligrosos generados. Esta acta debe estar firmada por la entidad contratada en donde se especifique el tipo de material, tratamiento realizado y la cantidad en kg.

8. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

- Los materiales que se adquieren deben provenir de lugares autorizados.
- Los vehículos que transportan los materiales deben contar con la protección requerida.
- Se debe contar con un control a proveedores.
- La mezcla de concreto y/o mortero se debe realizar sobre un plataforma. Esta actividad no se puede realizar en el espacio público.
- El calentamiento de mezclas se debe llevar acabo en parrilla portátil.
- Se debe llevar un inventario de sustancias y productos químicos y/o peligrosos utilizados, con su respectiva identificación y fichas de seguridad.
- Se debe tener un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes.
- Los materiales se deben almacenar en sitios que no causen obstrucción.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO No. 7

CRONOGRAMA

LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS.

Se adelanta en concordancia con compras y contratación

CRONOGRAMA (PROPUESTA).

DESCRIPCION	FECHA	HORA
Apertura de Convocatoria	26 de agosto de 2014	
Apertura de Observaciones	26 de agosto de 2014	
Visita	28 de agosto de 2014	9:00 a.m.
Cierre observaciones	01 de septiembre de 2014	4:00 p.m.
Respuesta final observaciones	03 de septiembre de 2014	
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	04 de septiembre de 2014	7:00 a.m. a 10:00 a.m.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TÉCNICO No. 8

LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS.

FORMATO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS)

Se remite en adjunto

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TÉCNICO No. 9

LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS.

PLANIMETRIA

Se remite en adjunto

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TÉCNICO No. 10

LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA

Adjuntar archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TÉCNICO No. 11

LA REMODELACIÓN, REORDENAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL 3 Y 4 PISO COSTADO NORORIENTAL EDIFICIO DE HOSPITALIZADOS.

MINUTA CONTRACTUAL

Adjuntar archivo, la aporta Compras.